



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 612

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ
DE TROCONIZ MARCOS

Sesión núm. 61

celebrada el miércoles, 10 de febrero de 1999

	<u>Páginas</u>
ORDEN DEL DÍA:	
— Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Programa de estabilidad del Reino de España para el período 1998-2002. (Número de expediente 200/000005)	17834
Ratificación de la Ponencia designada para informar las siguientes iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley de adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional (procedente del Real Decreto-ley 14/1998, de 9 de octubre) (Número de expediente 121/000146) ...	17849
— Proyecto (de ley por la que se autoriza la participación de España en la ampliación del capital del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) (Número de expediente 121/000152)	17849
Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la Ponencia, sobre:	
— Proyecto de ley de adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional (procedente del Real Decreto-ley 14/1998, de 9 de octubre) (Número de expediente 121/000146) ...	17849
— Proyecto de ley por la que se autoriza la participación de España en la ampliación del capital del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) (Número de expediente 121/000152)	17851

- **Propuesta para que la Comisión acuerde, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, la comparecencia del señor Secretario de Estado de Economía para que presente a la Comisión el informe de progreso sobre las reformas en los mercados de bienes, servicios y capitales.** 17855

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, buenos días. Si les parece a ustedes bien reunimos la Mesa, la cual acuerda calificar todas las enmiendas como congruentes con el objetivo del debate; por consiguiente, serán todas objeto de debate y en su caso de votación.

¿Están ustedes de acuerdo? (Asentimiento.)

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN RELATIVAS AL PROGRAMA DE ESTABILIDAD DEL REINO DE ESPAÑA PARA EL PERÍODO 1998-2002. (Número de expediente 200/000005)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por consiguiente, al examen de las propuestas de resolución en relación con el Programa de Estabilidad y Convergencia, convergencia sin unión, que fue presentado por el señor ministro de Economía y Hacienda la semana pasada.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: De estabilidad nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sólo de estabilidad? El documento que yo tengo de la Dirección General segunda de la Comisión, que me estuve leyendo ayer, lo denomina Programa de Estabilidad y Convergencia.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: El Gobierno de nuestro país lo llama de estabilidad del Reino de España.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, pero en la Comisión lo denominan de Estabilidad y Convergencia. (**Risas**)

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: El señor Sánchez i Llibre se ha sentido muy ofendido por el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos al grano. Si les parece, a los efectos de tener un debate tasado suficientemente, tendremos una primera intervención de aproximadamente un cuarto de hora elástico y posteriormente, si hubiere lugar a ello, tendríamos un pequeño trámite de réplica de no más de cinco minutos no elásticos, inelásticos, ya que estamos en la Comisión de Economía; más tarde debatiríamos dictámenes de los dos proyectos de ley puesto que, si no me equivoco, ninguno de ellos son de competencia legislativa plena por cuanto se refieren a materia de tratados internacionales y por último pasaríamos a las votacio-

nes, que nunca se realizarían, calculo, antes de las doce de la mañana.

Sin más preámbulo, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista, señor Eguiagaray Ucelay, para que efectúe la intervención correspondiente a la defensa de su propuesta de resolución así como para fijar su posición en relación con las propuestas de resolución realizadas por los demás grupos parlamentarios.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, señorías, voy a intervenir con alguna brevedad puesto que no creo que se trate ahora de reproducir buena parte de lo que ya discutimos con motivo de la comparecencia del señor vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda, en la que tuvimos la oportunidad de expresar nuestras reservas, algunas de ellas importantes, en relación con el contenido del Programa de Estabilidad y con lo que yo califico como falta de ambición en lo relativo a la concepción misma de la idea de convergencia real de nuestro país. Sin duda alguna, a las tasas que se prevén en el Programa de Estabilidad, incluso si fueran continuadas durante un período muy superior al contemplado en dicho programa, la convergencia real, incluso en términos de renta per cápita, tardaría muchísimos años, más de los que corresponde a nuestra generación, en alcanzarse. Si los objetivos de convergencia real no se miden exclusivamente por la renta per cápita sino por otra serie de indicadores que den cuenta de las condiciones de vida de los ciudadanos entre otros aspectos tienen que ver con la equidad en la distribución de la renta, con el reparto de los frutos de la prosperidad, con la acumulación de capital humano, de capital tecnológico, de capital físico, que son los factores principales que explican el crecimiento a largo plazo, sin duda alguna estamos ante un escenario en el que la convergencia real entendida en un sentido bien amplio es, desde luego, un objetivo al que se da escasísima respuesta en este Programa de Estabilidad.

De ahí deriva en buena medida el conjunto de propuestas de resolución que mi grupo plantea, propuestas tendentes, por un lado, a ampliar la ambición del programa, a convertir el Programa de Estabilidad en un programa en torno al cual puedan converger aspiraciones y ambiciones nacionales de todos los ciudadanos y en torno al cual se puedan también articular estrategias concretas, específicas, dirigidas a alcanzar esos objetivos que, en teoría, podríamos todos compartir pero que después disentimos, al parecer, ampliamente en los medios a utilizar.

Son bastantes las propuestas de resolución que se plantean por parte de mi grupo. En primer lugar, y de acuerdo con lo que acabo de decir y con lo que señalé —y alguna

consideración mereció también de otros grupos parlamentarios y notoriamente del grupo que sostiene al Gobierno, del Grupo Popular—, la primera propuesta pretende que definamos qué significa pasar de la convergencia nominal a la convergencia real. La convergencia nominal, he insistido hace un instante, no es solamente la renta por habitante, con independencia del valor que pueda tener este indicador; lo que se propone es que el Gobierno elabore un indicador sintético de convergencia. Yo hice una propuesta en tomo a uno que podía valer pero, sin duda alguna, se trataría de hacer uno en el que nos pudiéramos poner de acuerdo, que tuviera en cuenta además de la renta por habitante el paro, el gasto social, las dotaciones de capital humano, capital tecnológico y capital físico y que pudiera ser objeto de un seguimiento permanente, puntual, con datos homologados por parte de la Comisión de Economía del Congreso.

La segunda propuesta en esta misma dirección tiene que ver con nuestra preocupación, porque el crecimiento que está teniendo lugar en los últimos años en nuestra economía no está siendo objeto de una distribución equitativa; por el contrario, creemos que existen síntomas preocupantes de una desigualdad creciente en el reparto de los frutos del crecimiento o, en otros términos, una pérdida de equidad en nuestra sociedad derivada de las reformas, de modificaciones legislativas y de otro tipo que se han adoptado y, sobre todo, de las menores prioridades que partidas como el gasto social han tenido en los últimos años precisamente para alcanzar la convergencia nominal. En esa dirección, la pretensión de que haya un informe sobre la situación y las tendencias en materia de distribución de la renta y de la riqueza en nuestro país en sus vertientes territorial, personal y funcional y de las medidas necesarias para garantizar esa equidad, es una de las propuestas que aquí se plantean y uno de los temas que, lo mismo que en otros momentos en debates sobre el estado de la Nación o incluso con ocasión del debate sobre el Programa de Convergencia del año 1997, nuestro grupo ya presentó sin que en aquel momento tuviera una expresión de comprensión, ni siquiera una expresión de adhesión por parte del grupo que sostiene al Gobierno. Esperamos que esta vez exprese una mayor preocupación por el reparto de los frutos del crecimiento.

Esta segunda propuesta de resolución dentro de este paquete tiene que ver con la creación de condiciones de competencia. Señorías, mi grupo cree que en nuestro país cada vez menos personas, y menos grupos mandan más. La democracia es un sistema de controles y la democracia es un sistema de decisiones mayoritarias. Estas afectan desde luego al ámbito institucional, a lo que está establecido desde el punto de vista de la representación política pero qué duda cabe que las condiciones de vida de los ciudadanos tienen también que ver con el hecho de que no existan poderes omnímodos, poderes incontrolados o poderes exorbitantes. A nuestro juicio no solamente no se ha avanzado en materia de competencia sino que hay una preocupante constatación, cada vez mayor, de que cada vez menos personas y menos grupos mandan más en nuestro país, especialmente en el área económica. De ahí se derivan algunas cosas, no solamente una insuficiente cultura de la competencia sino cosas todavía mucho más preocupantes: el predominio de determinados grupos de poder económico que tienen incidencia no sólo en el mundo de la comuni-

cación sino en el mundo de las decisiones económicas de cualquier tipo y una extraordinaria concomitancia entre esos poderes económicos y los poderes políticos en ocasiones instituidos. De ahí que el tema de la competencia no sea sólo un tema estrictamente económico sino un tema social, un tema político, y lo que proponemos es que a partir de la Comisión de Economía o en el marco de la misma se cree una comisión parlamentaria especial para la evaluación de los problemas de la defensa de competencia en el país y el crecimiento de la concentración del poder económico privado en España.

Todos los días estamos viendo no sólo procesos de fusiones y concentraciones sino procesos de participaciones cruzadas que afectan a sectores estratégicos de una extraordinaria importancia para la vida de todos los ciudadanos. Es imposible no solamente elegir una empresa suministradora de electricidad sino elegir una empresa suministradora de gas, pero es también imposible elegir una empresa que le preste a uno servicios telefónicos sin incurrir en unos costes excesivos. Cuando el señor Rato dice que algunos no nos hemos enterado todavía de que existen ya tres operadores de telefonía, ignora qué es lo que ocurre cuando uno tiene que pasar de una empresa a otra, o cuáles son los costes que para la inmensa mayoría de los ciudadanos tiene el cambiar de empresa operadora. En esa dirección no solamente estos hechos son evidentes sino que hay otras cuestiones que tienen todavía más importancia cuando algunas de las principales empresas que anteriormente eran públicas se han convertido en monopolios privados absolutamente ajenos a cualquier tipo de control social, incluso con formas de dirección en las empresas que rechazan las mejores prácticas establecidas en cualquier país de nuestro entorno y, por supuesto, aquellas que se derivan de los consejos establecidos o de las buenas prácticas aconsejadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el código Olivencia o cualquier otra fórmula en esa dirección. Parece que este es un tema al que debiéramos dedicarle alguna importancia y desde luego tiene que ver con la inflación de servicios pero, sobre todo, con el poder, con la concentración del poder que se está produciendo en nuestro país y que tiene consecuencias también en áreas de las libertades ciudadanas.

La tercera propuesta tiene que ver con el empleo. Sin duda alguna el Programa de Convergencia es poco ambicioso en materia de empleo porque, además de predicar la reducción de la tasa de paro del 18 al 12 por 100, este objetivo que no solamente será extraordinariamente difícil de alcanzar dada la tasa de crecimiento del empleo que se predica, está condenando a que no aumente la participación en la vida activa de la población femenina en nuestro país. Ya dije que si sólo se reducía a la mitad el diferencial que todavía tiene nuestro país con el resto de Europa en materia de participación de la mujer en la vida laboral, la tasa de paro que se contempla en el Programa de Convergencia no sería inferior al final del período al 18 por 100, lo que pone de manifiesto la ausencia de ambición que está detrás del programa.

Son bastantes las medidas que aquí se plantean, desde luego medidas que tienen que ver, sobre todo, con la creación de oportunidades para los desempleados más jóvenes, para los desempleados mayores de veinticinco años y, natu-

ralmente, para adoptar una estrategia dirigida principalmente a reducir, al menos a la mitad, la diferencia de tasa de actividad femenina con la media europea, que está siendo uno de los cuellos de botella de nuestra capacidad de crecimiento a medio plazo por encima de la media europea.

En materia de acción social —voy a ir más rápido, señor presidente—, hemos expresado nuestra prioridad por un crecimiento de los gastos sociales que nos permita también la equiparación en este sentido con los países europeos. Insisto en que la convergencia real no puede ser solamente la renta por habitante. La evidencia de que las pensiones, el gasto público en pensiones en relación con el PIB en los últimos cuatro años, de modo ininterrumpido se ha reducido, pone bien a las claras el que la prioridad por el gasto social no ha formado parte de la estrategia de política económica del Gobierno en estos años. Se trata, por tanto, de hacer un esfuerzo en esa dirección y se trata, sobre todo, de salir al paso de la situación que se está creando en la Seguridad Social, una Seguridad Social que ha expresado su capacidad de sostenimiento, su capacidad de mantener y de consolidar el sistema, pero en la que no solamente el incumplimiento flagrante del Pacto de Toledo ha llevado a un endeudamiento galopante de la Seguridad Social hasta niveles de endeudamiento de 5,5 billones de pesetas en el año 1999, de acuerdo con la información presupuestaria sino, sobre todo, a la no separación de fuentes de financiación contributivas y no contributivas en la Seguridad Social. En esa dirección nuestras propuestas instan al cumplimiento estricto del Pacto de Toledo, no a una reforma, ni a una revaluación o a una nueva versión del Pacto de Toledo, sino al cumplimiento estricto en el sentido de asumir el carácter de no contributivo, de los complementos de mínimos, para las pensiones más bajas, la eliminación de todos los préstamos y pasivos financieros que lucen en los presupuestos de la Seguridad Social, haciendo imposible, en ese sentido, la creación de un fondo de reserva para los años en los que la economía no crezca como ha crecido en los pasados, y ciertamente a eliminar definitivamente cualquier forma de financiación con cotizaciones sociales de aquellas prestaciones y servicios que tienen una naturaleza no contributiva.

En materia de educación se entenderá también el que, teniendo en cuenta lo que significa la prioridad por el capital humano, seguramente el único del que disponemos ampliamente, hayamos puesto un especial énfasis en señalar no solamente las insuficiencias de lo que hasta ahora se ha venido haciendo sino la necesidad de dedicar cuantiosos recursos significativos a hacer frente a reformas que están en curso y que no pueden precisamente materializarse en la medida en que no tienen las dotaciones presupuestarias correspondientes. La implantación definitiva de la Logse, incluso las transferencias de educación a las comunidades del artículo 143, con las cuales se pactó, nada menos que en 1992, el que se pudiera producir la transferencia de la educación, están pendientes simplemente por falta de dotación presupuestaria; el que lleguemos a una dotación económica que permita que el esfuerzo de los primeros tiempos de la vida democrática de este país por alcanzar, en materia de educación, unos niveles que no tenía y en los que todavía sigue estando por debajo de la media europea,

es, me parece, uno de los elementos absolutamente clave que contrasta con el discurso que se ha venido haciendo hasta ahora, pero que está muy lejos de colocarnos en niveles de convergencia, no solamente en la educación básica sino también en la profesional y en muchos ámbitos de la educación universitaria.

En materia de sanidad, señorías, es obvio que la preocupación por el gasto sanitario es una preocupación compartida por todos, pero nosotros diferimos ampliamente no sólo del sistema de financiación que se ha puesto en marcha con nuestro absoluto rechazo, sino de que todo lo que hasta ahora parece haberse ocurrido al Gobierno en materia de sanidad sea un proceso preocupante que conduce a la privatización y a la ruptura del aseguramiento único en materia de sanidad. Hablar de las fundaciones es una discusión seguramente no fácil de entender para el conjunto de los ciudadanos y, sin embargo, hay detrás el germen de la ruptura, del aseguramiento único que, además, no es la mejor de las soluciones para quienes estamos de acuerdo en que las formas de gestión del Sistema Nacional de Salud tienen un amplio espacio para ser mejoradas sin producir la ruptura del principio básico que inspira el Servicio Nacional de Salud.

En materia de infraestructuras, y teniendo en cuenta el que toda la ambición del Programa de Convergencia... —perdón, señor presidente— de estabilidad del Reino de España, entre 1999 y el año 2002, consiste en que después de este larguísimo recorrido, y una vez hecha la conveniente publicidad de los esfuerzos en materia de inversión que nuestro país va a hacer el año 1999, ha hecho en 1998 y hará en los años próximos, todo eso sirve para llegar al punto de partida, esto es, a la situación de nuestra economía en el año 1995, cuando el actual Gobierno asumió sus funciones; la verdad es que nos parece que esto es una escásima ambición a la que no podemos expresar nuestro acuerdo. En esa dirección trazamos no solamente la necesidad de un esquema de planificación que haga que el conjunto de decisiones que en esta materia se adopten tengan algo que ver con alguna dosis de racionalidad, que esto no sea el fruto, como viene siendo lamentablemente, de las presiones sean políticas, sean estrictamente de las conveniencias electorales del partido gobernante, sino el fruto de un esquema racional que tienda a dotar las decisiones de inversión en infraestructuras fundamentalmente de algunas dosis de esquema lógico que permita contemplar su eficiencia y su distribución en el territorio, incluso su contribución también a la equidad y a las posibilidades de crecimiento de las distintas regiones, pero, sin duda alguna, eso no se alcanzará con las cuantías que ahí se plantean. De ahí que formulemos el objetivo de llegar a los niveles en los que se situó la economía española en el año 1990-1991, que significaría una contribución de la formación pública de capital fijo en el entorno del 5 por 100 del PIB a la generación de infraestructuras. Este es uno de los elementos estratégicos de cualquier proceso de convergencia real.

Algunas otras propuestas, y no quiero ir con el mismo nivel de detalle, tienen que ver con el agua. En materia de agua se ha discutido muchísimo. En algunas comunidades de este país este es un problema de una extraordinaria sensibilidad; sin embargo, no solamente es un problema de algunas comunidades, es un problema nacional. Y las ofer-

tas de acuerdo y de consenso que el Gobierno últimamente, cosa que antes no hacía, viene realizando, no sé si porque ahora nos acercamos a las elecciones locales y a las elecciones autonómicas, debieran expresarse en los compromisos que la ministra de Medio Ambiente ha ofrecido a los representantes de mi grupo, en el sentido de no hacer ninguna modificación de la Ley de Aguas que no tenga un suficiente grado de consenso y, en todo caso, la congelación de cualquier tipo de medida que signifique avanzar hacia las actuales sociedades de agua, tal y como están configuradas, sin participación ni de usuarios ni de comunidades autónomas, y a la revitalización de las confederaciones hidrográficas desde el punto de vista de la eficiencia.

En materia de suelo y de vivienda se trata de cumplir la resolución acordada por unanimidad en el Congreso de los Diputados y también de presentar un texto refundido sobre la legislación estatal, en este mundo especialmente prolijo, en materia de urbanismo, a la vista de la dispersión de la legislación existente.

En materia de industria, sin duda alguna el énfasis tiene que ser puesto en todo lo que hace referencia a la investigación y desarrollo. Hemos unido la idea de la investigación y desarrollo mucho más en su enfoque de investigación y desarrollo como aplicación del conocimiento tecnológico a las tareas prácticas y, por tanto, más que en una perspectiva científica general en la perspectiva práctica y hemos puesto en especial énfasis en que nuestro país recorra el camino que todavía tiene pendiente de recorrer. El esfuerzo que se ha publicitado en los últimos años es un esfuerzo fundamentalmente dirigido a la defensa, del que yo no tengo nada que criticar, salvo el que se pretenda que esa es la contribución que nuestro país tiene que hacer a la investigación y desarrollo como elemento estratégico del crecimiento económico. En esa dirección los niveles de los que partimos, ya lo dije durante el debate, son niveles escasamente satisfactorios nos situamos alrededor del 37 por 100 del stock del capital tecnológico que tienen los países de la Unión Europea, lo que es simplemente ridículo para un país que, por otro lado, pretende decir que está en la cabeza del progreso del mundo.

Una propuesta tiene que ver también con el fomento de las energías renovables. El objetivo de alcanzar una participación del 15 por 100 en la demanda de energía primaria en el horizonte del 2010 de energías renovables exige de una estrategia muchísimo más precisa y decidida que la que actualmente se está poniendo en marcha, y este es un elemento también de competitividad y es un elemento de una concepción del crecimiento económico que tiene que ser un crecimiento también con calidad de vida, por tanto con un esfuerzo de preservación del medio ambiente. En esta dirección este es un objetivo que entra dentro de ese concepto amplio de convergencia real al que me refería.

Sin duda, los temas de competencia en el sector energético, a los que me he referido antes de pasada, merecen también algunas consideraciones, tanto por lo que hace referencia a la actuación de los órganos de la competencia, como por las evidentes necesidades de modificación de las leyes reguladoras de los sectores eléctricos y de hidrocarburos, en los cuales las cosas que vienen ocurriendo son escasamente edificantes, desde el punto de vista de la com-

petencia, aunque quienes sostienen al Gobierno se empeñan en decir lo contrario.

Una propuesta que algunas de SS.SS. considerarán que tiene escaso encaje en un programa de estabilidad es la que hace referencia a la Administración de justicia. La justicia es un poder, pero es un servicio, y simultáneamente nuestro país tiene bastante que ganar de una articulación de la justicia en tanto que servicio que sea también una Justicia eficiente. En ese sentido los problemas de dotación de medios, de reducción de plazos, de mayor intermediación en la actuación de todos los órganos jurisdiccionales, a través de los correspondientes planes derivados básicamente de las conclusiones extraídas del Libro Blanco de la Justicia elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, y la necesidad de modificación de algunas de nuestras principales leyes, forman parte de lo que un país que aspire a converger en esta materia tiene que hacer. Por eso hemos introducido esta propuesta de resolución como parte de lo que no es estrictamente económico, pero que crea las condiciones para que lo económico y lo social puedan funcionar adecuadamente.

En materia de internacionalización de la empresa se propone la elaboración de un plan de actuación para el apoyo a la internacionalización de la empresa española, precisamente en un período en el que, después de los esfuerzos realizados por todas las empresas de nuestro país y por las instituciones públicas de nuestro país, estamos viviendo una caída del comercio mundial que va a tener efectos, además, sobre el crecimiento de la economía española. En esa misma orientación van las propuestas en materia de agricultura, pesca y alimentación para incentivar la vertebración de los agentes socioeconómicos que intervienen en los distintos aspectos de la producción agraria y pesquera.

Voy a hacer dos menciones, muy brevemente, a otras propuestas. Los ingresos por privatizaciones a lo largo de los últimos años han sido objeto de amplios debates. Esta Comisión nunca ha tenido un conocimiento explícito, preciso, de cuál es el volumen de los ingresos por privatizaciones y su afectación. En algunos compromisos del Gobierno se formuló la voluntad, incluso la obligación, de que los ingresos por privatizaciones fueran afectados a la reducción del stock de deuda. Nada de eso se ha cumplido, por lo menos estrictamente, y de nada de eso hemos sido convenientemente informados. Para el año 1999, y quizá para los siguientes, dependiendo de qué es lo que ocurra en los próximos años y quién gobierne, habrá que hacer frente también a ingresos, supongo que menos cuantiosos, provenientes de privatizaciones. Lo que se plantea aquí es un informe a la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso que comprende el origen y cuantificación de los ingresos obtenidos por privatizaciones y el detalle de la aplicación de los mismos, algo que me parece que esta Cámara se merece, a la vista de los incumplimientos que hasta ahora se han producido en esa dirección y a la vista de las previsiones también de privatizaciones. Nos ha parecido que los ciudadanos tienen que entender que el proceso de la convergencia real y el proceso de prosperidad en el que nos situamos, incluso la reducción de tipos de interés, tiene que extenderse a todos los ámbitos. Cuando se producen abusos, a nuestro juicio, en materia de consumo en los tipos

de interés cargados a través de las tarjetas de crédito, nos parece que es importante recordar —y para eso hay otro tipo de iniciativas pero que aquí queríamos refrendarlas, iniciativas que ha presentado nuestro grupo— que los abusos por falta de competencia y por falta de control que se pueden estar produciendo en el sector básicamente del comercio, no pueden llevar a tipos de interés que, en términos de tasa anual equivalente, equivalgan a más de 2,5 veces el interés legal del dinero.

Finalmente, más allá de la necesidad de buscar un acuerdo general sobre el que insistimos permanentemente y al que permanentemente también el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno y algunos otros grupos se han negado en materia de financiación autonómica, la falta de consenso en esta materia, unido al desbarajuste del actual sistema de financiación, harían absolutamente indispensable que en el marco del Plan de estabilidad dispusiéramos —no entraré ahora en los detalles— de un sistema de financiación, como mínimo acordado, consensuado y aceptado por todos, y desde luego bastante más eficiente en términos de distribución entre las distintas comunidades autónomas. Pero queremos recordar el compromiso incumplido ya por dos años por parte del Gobierno de presentar un estudio. Quiero aclarar que nosotros no somos filosóficamente partidarios de establecer la financiación de cada uno de los territorios en función de conceptos como el de los balances fiscales. Pero más allá de la concepción teórica lo que es verdad es que la información siempre es bienvenida, y cuando hay informaciones que además conducen a expresiones que pueden ser confusas y que generan todavía más dificultades para el entendimiento entre unos y otros, el compromiso del Gobierno de hacer una información sobre las balanzas fiscales de cada una de las comunidades autónomas, que es un compromiso asumido en diferentes debates sobre el estado de la Nación, y que se ha incumplido, queremos volverlo a recordar cuando instarnos a la vuelta al acuerdo en materia de financiación autonómica y, sobre todo, a un esquema más satisfactorio tras el colapso de la actualmente vigente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se da usted cuenta, señor Eguigaray, cómo su propuesta de resolución apunta a que el programa se llame también de convergencia?

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quiero señalar, en primer lugar, algunos elementos sobre los que se basan nuestras propuestas de resolución. En este sentido, aunque no les sonará nuevo, queremos denunciar cómo el proceso de convergencia nominal ha tenido para nosotros un claro sesgo monetarista, quizás centrado en buscar la estabilidad de las variables monetarias y financieras, que ha dejado al margen todo lo que significa la economía real. La mayoría de los países han ajustado su presupuesto público intentando liquidar sectores públicos empresariales, recortando gastos sociales, ahogando la inversión pública y desregulando sus mercados laborales. Pero aun así, sólo una interpretación flexible de los criterios nominales establecidos en Maastricht es lo que ha posibilitado que un número suficiente de países haya podido configurar la zona monetaria

del euro. Pero ahora se nos sigue repitiendo que del rigor presupuestario no pueden alejarse, ya que el pacto de estabilidad exige una coordinación de las políticas presupuestarias de los estados miembros, que se orienten al equilibrio presupuestario y no a la creación de empleo y a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. De esta manera, el ajuste seguirá basándose en el gasto público.

Desde esta perspectiva, nosotros seguimos preguntándonos por el papel que asignan a los parlamentos de los Estados miembros, si no podemos decidir sobre la política monetaria. Pero, sobre todo, nos preocupa quién está en este momento decidiendo por nosotros. Aquí volvemos a denunciar que no se puede seguir traspasando soberanía nacional a organismos sin ningún control democrático. Señorías, los que defendemos que la Unión Europea debe conformarse como un verdadero espacio económico, social y político, plenamente integrado, nos negamos a ser cómplices de la creación de un gran mercado único, sin que se den los elementos de intervención y de cohesión precisos, elementos que son ahora más necesarios que nunca y para ello seguimos reclamando la intervención de los poderes públicos, manejando presupuestos con suficiente capacidad retributiva. Por ello, denunciamos que el Programa de Estabilidad nos aleja cada vez más de estas perspectivas de retribución de la justicia.

El Programa de Estabilidad significa una continuidad encorsetada que impone el pacto de estabilidad. En este sentido, la ausencia de armonización de la fiscalidad directa en el espacio comunitario, junto a los límites del déficit público, minimiza las opciones presupuestarias de todos los países miembros. Señorías, es realmente grave que se asuma que la política monetaria tiene que ser independiente de los poderes democráticamente elegidos. Por tanto, nosotros nos seguimos preguntando quién está en este momento gobernando la Unión Europea y qué tipo de Unión Europea se está construyendo sobre esta base. La realidad es que los gobiernos deben de tener un papel que no sea el que se les trata de asignar, un papel subalterno que se centre en la aplicación de la reforma que cada vez desequilibra más los mercados, que cada vez revisan más a la baja las prestaciones sociales y que cada vez recomiendan una mayor moderación salarial.

En el objetivo prioritario del programa de estabilidad que se nos presenta hay que conseguir el equilibrio presupuestario y hacerlo compatible con una reforma del IRPF que supone, como ya hemos denunciado, una merma importante en la recaudación. Esto es para nosotros un coste realmente explosivo que conducirá bien al recorte de las prestaciones sociales, a unos mayores déficit reales en el futuro o a lo que a nosotros nos parece todavía más posible, a una mezcla de ambas posibilidades. En este sentido, el elevado diferencial en términos de convergencia real para nosotros difícilmente va a ser superado con una orientación tan conservadora de la política económica. Las retenciones presupuestarias y la pérdida de ingresos consecuencia de la reforma del IRPF evidencian cada vez más que el Gobierno ha renunciado a la posibilidad de que el Estado recupere mínimamente un papel inversor y a que juegue papel alguno en la equiparación de las protecciones sociales de nuestro país con el nivel comunitario.

Todos estos elementos se evidenciarán cada vez más cuando avance el ciclo recesivo de la economía que ya se apunta y entonces serán una vez más los más desfavorecidos socialmente quienes pagarán las consecuencias de una política económica que ha dejado al Estado sin recursos para hacer frente a situaciones de dificultad. Porque es evidente, señorías, que la política del Gobierno se va a pagar, que la política de convergencia del Gobierno se está pagando ya en términos de estabilidad laboral, en términos de mantenimiento de lo que se ha llamado un Estado del bienestar, que no ha sido, evidentemente, regalo de nadie, sino que han sido conquista de los trabajadores.

Desde estos planteamientos hemos realizado nuestras diez propuestas de resolución, en las que intentamos corregir desde lo social los elementos planteados en su programa. Empezamos reclamando en nuestra primera propuesta la elevación del gasto público sanitario y rechazando sistemas de gestión basados en una dudosa rentabilidad financiera; lo que en realidad están buscando es burlar los controles con los que el derecho público protege el interés general y la transparencia en el uso de los fondos públicos.

Quisiera destacar la resolución número 2, que trata de instar al Gobierno a elaborar y a poner en práctica políticas económicas que tengan realmente como objetivo prioritario la creación de un empleo estable y alcanzar un nivel de protección social para todos los ciudadanos que sea eficaz, que sea además equiparable con el resto de la Unión Europea. Y para esto, evidentemente, no pueden seguir profundizando en políticas conservadoras, en políticas que cada vez nos separan más, que cada vez ahonda más en desequilibrios sociales. En nuestra propuesta de resolución número 4 decimos que, de nuestra óptica, constatamos la insuficiencia de la política económica que está realizando el Gobierno para dar una solución satisfactoria y rápida al problema del desempleo. A ustedes les siguen preocupando las cifras, les sigue preocupando que cada mes las cifras den un resultado que les sea favorable; para eso no les importa maquillarlas, no les importa recurrir a ciertos trucos ni que siga en este momento existiendo un gran número de personas que sufren una situación de desempleo y que, con su política, van a tardar mucho tiempo en encontrar un empleo regular, un empleo digno. Nosotros seguimos hablando en esta propuesta número 4 del camino, que ya es genéricamente aceptado en gran parte de la Unión Europea, que tiene por eje principal la disminución de la jornada laboral a 35 horas, la eliminación de horas extraordinarias o su compensación con tiempo de descanso y el establecimiento de la quinta semana de vacaciones. Creemos que este es el camino y lo demás es seguir intentando maquillar las encuestas, aunque lo que no pueden ustedes nunca maquillar es esa realidad social que se oculta detrás de cada número de parados.

En la propuesta de resolución número 8 decimos que muy poco rigurosas las previsiones que se contienen en el programa que nos presentan y en especial lo que puede afectar a la evolución de los ingresos públicos necesaria para financiar el gasto imprescindible para alcanzar una auténtica convergencia real, como ya hemos dicho antes, de nuestro país con los niveles medios comunitarios. En la propuesta número 9 instamos al Gobierno a que defienda en la Unión Europea posturas favorables a una regulación

de los movimientos de capital, con el fin de evitar que el comportamiento especulativo de los mercados financieros en una economía mundial cada vez más colapsada ponga en peligro el desarrollo de las diversas zonas económicas, incluida la Unión Europea y nuestro país.

En definitiva, todas las propuestas de resolución tratan de enmendar su plan, tratan de situar su plan en una óptica más real, una óptica menos monetarista y en una óptica que entendemos que es la que responde en estos momentos a los intereses de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado diez propuestas de resolución referentes al debate del Programa de Estabilidad celebrado recientemente en esta Cámara, orientadas básicamente a los sectores estratégicos y que estaban perfectamente involucrados dentro del Programa de Estabilidad de los años 1999-2002, que fueron objeto del debate.

La primera de ellas, la propuesta de resolución número 42, va orientada básicamente a incentivar y desarrollar el déficit de infraestructuras básicas de transporte y comunicaciones en el sentido de proveer durante los próximos cuatro años todas aquellas inversiones en transformación bruta de capital fijo y transferencias de capital que permitan como mínimo situarla permanentemente en un 5 por ciento del PIB, a fin y efecto de poder reducir paulatinamente los déficit existentes en infraestructuras y telecomunicaciones. Hay otra propuesta de resolución también dirigida a un ámbito básico dentro del área estratégica en cuanto a estimular todas aquellas cuestiones relacionadas con paliar los déficit establecidos en las áreas de investigación más desarrollado. Por este motivo y de acuerdo asimismo con una propuesta de resolución aprobada en el último debate del estado de la nación, instamos al Gobierno a que priorice todas aquellas políticas en investigación más desarrollo, con unos porcentajes mínimos del 2 por 100 hasta el año 2002, de acuerdo con las políticas de inversión en estos campos en el resto de los países de la Unión Europea. También priorizamos, dentro del campo de la investigación y el desarrollo, la posibilidad de que el Gobierno envíe al Parlamento el proyecto de ley de fomento de la innovación industrial, cuestión esta que consideramos básica de cara a incrementar la competitividad de nuestro tejido industrial.

Hay otra propuesta de resolución dirigida a mantener, durante los cuatro años próximos que dura el Plan de Estabilidad, que el Gobierno garantice todos aquellos aspectos de gastos sociales orientados básicamente a pensiones, enseñanza, sanidad, empleo y vivienda, bloque que configura el Estado del bienestar, a fin y efecto de que se siga con este completo marginal importante en cuanto a incrementar los gastos sociales, orientando estas áreas a nuestro entender importantes para el mantenimiento del Estado del bienestar. También hemos propuesto otra iniciativa dirigida a un sector básico, a nuestro entender, de lo que puede configurarse en el futuro Plan de Estabilidad como es un plan importante de apoyo al empleo, acción para el fomento del

empleo. Intenta básicamente fomentar e incentivar todas aquellas contrataciones que podrían ir dirigidas a lo que nosotros denominamos, y lo apoyamos desde siempre, el colectivo importante de las pequeñas y medianas empresas, básicamente el sector de los autónomos. Son sectores en los que de forma normal solamente hay un trabajador. Nosotros entendemos que vale la pena incentivar la contratación en todo el sector de los autónomos con una bonificación a las contrataciones que se puedan estimular a través de la Seguridad Social, no olvidando tampoco el plan de empleo juvenil, que continuamos entendiendo que es un sector que tendríamos que incorporar dentro de las medidas importantes de fomento al empleo. Seguimos prestando una atención importante a todas aquellas recomendaciones que podamos hacer al Gobierno en el sentido de que se sigan las recomendaciones incorporadas e instruidas en el Pacto de Toledo y que se avance en la separación y clarificación de las fuentes de financiación del Sistema de la Seguridad Social.

Otra de nuestras propuestas de resolución intenta modernizar —que falta le hace— todas aquellas cuestiones relacionadas con el ámbito de la justicia, básicamente en tres áreas en las que a nuestro entender tenemos déficit importantes; podría ser el envío por parte del Gobierno del proyecto de ley de enjuiciamiento civil, en el que se puedan analizar y modificar todas aquellas cuestiones que afectan a procedimientos civiles para la reclamación del cobro de deudas. También reclamamos al Gobierno uno de los compromisos asumidos por él en los diferentes debates y en la última comparecencia del vicepresidente del Gobierno, remitir a esta Cámara un proyecto de ley de la reforma concursal, y le instamos a que se puedan crear juzgados y tribunales especializados en materia concursal y en materia mercantil.

Existe otra propuesta de resolución tendente a paliar los desequilibrios económicos de nuestra economía relacionados con los déficit económicos de los países socios de la Unión Europea, instando al Gobierno a que siga con su política macroeconómica, a fin y efecto de que el déficit pueda quedar reducido en el año 2001 al tipo cero, y que estas recomendaciones sean extensivas a todas las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. Otra propuesta de resolución está encaminada a potenciar todas aquellas cuestiones relacionadas con el fomento de la economía productiva, con vistas a la internacionalización de nuestras compañías, a fin y efecto de incrementar la inversión no solamente en países de la Unión Europea sino también en países latinoamericanos y del resto del mundo, para que nuestras compañías continúen el camino de la competitividad iniciado desde hace bastantes años y que está dando buenos resultados en el mercado interior y en el exterior.

Otra propuesta de resolución viene precedida por dos cuestiones que fueron aprobadas en los dos últimos debates sobre el estado de la nación. La posibilidad de que, cuando finalice el actual modelo de financiación en el año 2001, todas aquellas comunidades autónomas que quieran optar por un nuevo sistema de financiación y puedan pactarlo con el Gobierno correspondiente, en función del flujo de bienes y servicios y, en definitiva, del flujo económico entre el Estado y las diferentes comunidades autónomas,

en función del conocimiento de dichos resultados, dialoguen con el Gobierno para poder prever un nuevo sistema de financiación. Es cierto que hay una propuesta del Grupo Socialista en el mismo sentido que la nuestra, por lo que les propondríamos, si es aceptada por su parte, a fin y efecto de poderla votar conjuntamente, una enmienda transaccional, que yo haría llegar a la Mesa y a los diferentes grupos parlamentarios; la primera parte de la propuesta de resolución sería nuestra propuesta número 50 y la segunda parte, a partir de un párrafo determinado, la complementaríamos con la propuesta del Grupo Socialista.

También vamos a fijar posición con respecto a las propuestas del Partido Nacionalista Vasco. Apoyaremos todas sus propuestas de resolución especialmente queremos dirigir nuestra atención hacia aquella que insta al Gobierno a que envíe al Congreso de los Diputados la ley de disciplina del mercado de entidades financieras, en la que queden perfectamente delimitadas todas las competencias autonómicas en materia financiera de aquellas entidades que corresponden a las comunidades autónomas, como son las cooperativas y las cajas de ahorro.

El señor **PRESIDENTE**: Si no le importa, hágame llegar la transacción que propone a la propuesta del Grupo Socialista.

Por parte del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra don Jon Zabala Lezamiz.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Mi grupo parlamentario ya dejó constancia de los acuerdos y de las cuestiones que, desde nuestro punto de vista, merecían mayores precisiones en el debate que tuvimos en la presentación del Programa de Estabilidad. De acuerdo con aquellas manifestaciones, hemos presentado un conjunto de propuestas de resolución, concretamente ocho, que persiguen tres objetivos. Por una parte, queremos precisar algunos de los objetivos que establece el programa, con los cuales, como dijimos, estábamos de acuerdo; entendemos que es necesario darles un mayor impulso y por ello hemos presentado dos enmiendas. En segundo lugar, pretendemos resaltar la necesidad de priorizar algunas de las reformas legislativas que se apuntan en el Programa de Estabilidad y que, como dijimos, desde nuestro punto de vista, deberían haber sido más desarrolladas. En el anexo en que aparece esta necesidad de reformas y se hace alusión a algunas de ellas, pensamos que habría que destacar algunas reformas que necesitan priorizar su cumplimiento y que debería existir un compromiso mayor por parte del Gobierno para hacerlas de forma más rápida. Un tercer grupo establece el diseño de política económica que debe contener no sólo el diseño de la política económica realizada por el Gobierno sino involucrar en él a todas las administraciones públicas.

Como digo, en el primer apartado hay dos enmiendas, las números 1 y 2, en las que lo que intentamos es comprometer al Gobierno a que en el menor tiempo posible se pueda alcanzar esa convergencia real a través del acercamiento de la renta per cápita y el desempleo a la media comunitaria, presentando a su vez un calendario de reformas estructurales a este Parlamento. Creo que esta propuesta es perfectamente asumible y así se ha puesto de manifiesto en la enmienda transaccional que nos ha presentado

el Grupo Popular, en la que se recogen estas dos cuestiones y en la que nuestras enmiendas 1 y 2 están asumidas. En el segundo apartado tenemos un conjunto de propuestas de resolución, que van de la 3 a la 7, sobre priorización de reformas a realizar con motivo de este Programa de Estabilidad.

La propuesta número 3 hace referencia a los fondos de cohesión. Al margen de que el Gobierno defienda los intereses españoles en el mantenimiento de los fondos de cohesión en la Unión Europea y de que han sido un elemento importante en su momento para la consecución del Programa de Convergencia y ahora deben serlo también para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Estabilidad, entendemos que, siendo necesario que se puedan mantener estos fondos de cohesión, en ambos casos el esfuerzo ha sido y debe ser de todas las administraciones públicas. Sin embargo, el Estado es, hasta ahora, por lo menos, el único que se reserva la totalidad de la contribución financiera del Fondo de Cohesión, de forma que la Administración central ha procedido, entendemos que de una forma discriminada, a la aplicación de estos fondos. En concreto, y por lo que respecta al País Vasco y Navarra, comprobamos la escasa dedicación del Estado a proyectos que encajan perfectamente con los objetivos de financiación y que no han tenido la atención necesaria. Lo que pensamos y lo que solicitamos con esta enmienda es que estos fondos de cohesión tengan una distribución entre las administraciones públicas del Estado en relación directa con su nivel competencial en las materias que son propias precisamente del objeto de los fondos, que son el medio ambiente y las redes transeuropeas de transporte.

La propuesta número 4 hace referencia a la modificación de la Ley 26/1988, de 29 de junio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito. Alguien puede pensar que no tiene relación con el Programa de Estabilidad, pero desde el Grupo Parlamentario Vasco consideramos que no es así. Precisamente, si estamos hablando de un programa de estabilidad, ésta —la estabilidad— debe procurarse a todos los niveles; es necesario involucrar a todas las comunidades autónomas y a las administraciones públicas en la correcta ejecución de sus competencias, para la consecución de unos objetivos que abarcan toda la política económica y social. Existe una sentencia del Tribunal Constitucional, del 30 de mayo de 1996, que declaró inconstitucional la Ley sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, dado que suponía vaciar de competencias, en materia de entidades financieras o de crédito distintas de las cajas de ahorro y cooperativas de crédito, a las comunidades autónomas que las tenían transferidas. De ahí que insistamos en que, para el cumplimiento de esta sentencia, debe presentarse a la mayor brevedad —nosotros pedimos que sea en este año— un proyecto de modificación de la Ley sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito.

La propuesta de resolución número 5 habla de potenciar los tribunales de arbitraje dependientes de las cámaras de comercio. El Grupo Parlamentario Popular nos ha hecho una transacción en la que se incorpora al menos el espíritu de la resolución, sin citar el instrumento que nosotros decíamos, que eran los tribunales de arbitraje, pero en los procedimientos para el cobro de las deudas de morosos en la

actividad mercantil incorpora el arbitraje. Entendemos que este instrumento es importante y debe ser desarrollado y potenciado por el Gobierno a través de la normativa legislativa mercantil y creemos que esta propuesta de resolución queda plasmada de forma satisfactoria en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por lo cual también la aceptaremos.

La propuesta de resolución número 6 hace referencia al proyecto de ley de aeropuertos de interés general. De la misma forma que la Ley de Puertos está contribuyendo a la organización territorial del Estado y al impacto económico y social de las comunidades autónomas, entendemos que su equivalente, la ley de aeropuertos, significará una contribución también muy importante a esta organización territorial, integrando los intereses económicos de las comunidades autónomas en el proyecto del Estado. Por eso pedimos que, dentro de estas reformas estructurales asumidas por el Gobierno y que presentará en su momento el calendario correspondiente, se incluya la ley de aeropuertos del Estado y que se comprometa a incorporar este proyecto de ley con una fecha que tendría que ser lo más próxima posible, entendemos que dentro de este año.

La última propuesta de este grupo, la número 7, se refiere a la clasificación y precisión de las competencias de las comunidades autónomas en materia de suelo. ¿Por qué hemos presentado esta enmienda? Porque en el anexo número 2 del Programa de Estabilidad se alude a estas competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio, indicando que, desde el Gobierno, se concienciará a las comunidades autónomas y corporaciones locales sobre la importancia de armonizar la normativa y liberalizar el mercado del suelo. Creemos que no era necesaria esta alusión ni era conveniente que el Gobierno, siempre en ese espíritu o afán paternalista, tenga que concienciar a las comunidades autónomas en algo que es de su exclusiva competencia. Dejen que ellas hagan lo que, por este aspecto de la Ley del suelo, tengan intención de realizar, déjenlas que hagan sus programas, y tampoco intenten que se armonicen entre ellas. Entendemos que no hacía falta haber hecho estas alusiones y decimos que hay que dejar de una forma clara y nítida la realidad, que es precisamente que las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en materia de urbanismo y ordenación del territorio y que, por lo tanto, el Gobierno lo que puede hacer es auspiciar el aumento de oferta de suelo, pero nada más. Ese es el sentido de la propuesta de resolución que hemos presentado.

Dentro del último bloque de propuestas al que he hecho referencia al principio está la número 8, que hace referencia a la estructuración del Estado de las autonomías dentro del cumplimiento de los estatutos de autonomía. Dado que la participación en la Unión Económica y Monetaria constituye un reto eminentemente dinámico, que no se termina con la entrada en ella y que tampoco constituye el inicio de una ruptura de las tendencias del pasado, desde nuestro punto de vista, esto requiere el compromiso auténtico de asumir una nueva trayectoria en política económica, que es lo que va a darse a través de este Programa de Estabilidad. En nuestro grupo parlamentario consideramos que el presente Programa de Estabilidad se debe considerar como una medida correcta, en tanto que pretende la articulación

de elementos integrados en el diseño de la política económica y en tanto que dicha propuesta se formula con respecto al ámbito de compromisos alcanzados previamente con las distintas administraciones públicas. En todo caso, cabe apreciar la necesidad de adecuar los deslizamientos que atañen a aquellos planteamientos que tienen fijado su horizonte en el año 2001, a diferencia del presente, que se prolonga un año más. Ahora bien, tal y como expresa el propio programa, no puede olvidarse la realidad de que esta perspectiva implicará un cambio sustancial en el papel de los instrumentos tradicionales de la política económica, requiriendo nuevos protagonismos en materia de política fiscal y nuevas voluntades y objetivos de reforma estructural. Debe entenderse que los diseños no pueden resultar planteamientos integrales con capacidad de suscitar una evolución sostenida y controlada de las expectativas por parte de las administraciones públicas que están implicadas, en tanto que no sea una realidad definitiva la estructuración del Estado de las autonomías y que cada poder político, dentro de un radical y absoluto cumplimiento de los estatutos de autonomía, pueda coadyuvar, eficaz, solidaria y equilibradamente, a la ejecución de la trayectoria que pretendemos adopte la política económica. Por otra parte, estas consideraciones resultan tanto más acuciantes en la medida en que la realidad actual del bloque constitucional ha diseñado, en las comunidades autónomas históricas, elementos de especialidad en materias con notable o total incidencia sobre la política económica, cuya actual coyuntura, centralizada, impide tener una auténtica perspectiva de futuro. En este sentido, mi grupo parlamentario ha presentado esta propuesta de resolución, que viene a instar al Gobierno a que ejecute plenamente la estructuración de las comunidades autónomas, de acuerdo con sus competencias, en el cumplimiento de este Programa de Estabilidad 1998-2002, y que además actualice su marco temporal según los escenarios de consolidación presupuestaria que se han pactado entre las distintas administraciones públicas. Este es, como digo, el contenido y los motivos de nuestra propuesta de resolución número 8, que es la última de todas las que mi grupo parlamentario ha presentado a este Programa de Estabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Rafael Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición sobre las propuestas de resolución presentadas por mi grupo y por el resto de los grupos de la Cámara. Quiero empezar diciendo que, según nuestra opinión, existen dos grupos de propuestas claramente diferenciadas. En un primer bloque están aquellas que tienen una relación directa con el Programa de Estabilidad, que es el objeto del debate que se produjo la semana pasada, y otras apuntan a un tipo de debate diferente. Me refiero a las presentadas por el Grupo Socialista, que tienen relación de forma muy tangencial con el Programa de Estabilidad, pero que no eran, según nuestra opinión, objeto del debate de hoy. Haré una breve referencia al menos a lo que nos parecen las propuestas de resolución de todos los grupos, incluidas, como no podía ser de otra manera, las del Grupo Socialista.

Las del primer grupo, las que tenían que ver con el Programa de Estabilidad, con el debate de hoy, inciden en general, al menos las presentadas por los grupos que sostienen al Gobierno del Partido Popular, en los planteamientos que se efectúan en el Programa de Estabilidad, es decir, en la aproximación de los niveles de renta per cápita y de empleo europeos y en la intensificación de las reformas estructurales. En este sentido, ha sido esclarecedora y muy positiva la intervención que ha tenido el señor Zabalía con respecto a esto que sigue siendo una necesidad de la economía española, que es la consolidación presupuestaria. También ha habido intervenciones y un nutrido grupo de propuestas de otros grupos parlamentarios, además del nuestro, relativas al incremento de las dotaciones para infraestructuras, investigación y, a la necesidad de mejorar las prestaciones sociales. Porque éste, señorías, según la opinión del Grupo Parlamentario Popular, es el camino que permite el cumplimiento de los objetivos marcados en el programa y que permite conseguir que España se aproxime a Europa no sólo de forma nominal, lo que ya se logró el 31 de diciembre del pasado año, sino también en términos reales, tanto por incremento de la renta per cápita como por incremento de las cifras de empleo. Señorías, yo creo que este es el objetivo que persigue, sin ningún género de dudas, el Programa de Estabilidad; ni más ni menos que la convergencia real. Todos los grupos han aludido a que este es el objetivo que mueve al Gobierno a presentar el Programa de Estabilidad, si bien es cierto que con alguna precisión por parte de grupos como el nuestro, Convergencia i Unió, el Partido Nacionalista Vasco y menos el Grupo Socialista. Creo que compartimos el mismo objetivo, el de la convergencia real.

Las reformas emprendidas hasta ahora nos han puesto en el camino de poder presentar un Programa de Estabilidad como el que presentó el Gobierno la semana pasada y permite hacerlo con ciertas garantías de credibilidad de las cifras presentadas, de las previsiones planteadas por el vicepresidente y por el propio Programa de Estabilidad para el año 2002. Es necesario seguir profundizando en las reformas estructurales, como nos ha hecho ver con gran acierto el representante del Grupo Parlamentario Vasco, para lo que presenta una propuesta de resolución que nosotros hemos querido complementar con un compromiso explicitado, en el sentido de que venga el Gobierno a explicar el desenvolvimiento del Programa de Estabilidad, ese informe de progreso sobre temas relacionados con las políticas de oferta, con las reformas estructurales. Por ello, quiero agradecer la oportunidad que nos ha prestado esa propuesta del Partido Nacionalista Vasco para que mi grupo pueda hacer este compromiso.

Este cúmulo de reformas son la mejor garantía para hablar de forma estable de tres objetivos, que yo creo que son compartidos por todos los grupos de la Cámara, como son el crecimiento sostenido de la economía, el crecimiento a ritmo sostenido del empleo y el mantenimiento y perfeccionamiento de las políticas de cohesión social. Estos son los objetivos sobre los que algunos nos hemos pronunciado con claridad, sobre una economía cuyas características principales de aquí al año 2002, es decir en el período en el que se establecen las previsiones del Gobierno para el Programa de Estabilidad, en lo que se refiere, por ejemplo,

a cuentas públicas, deben ser el aumento del peso del ahorro público, la progresiva reducción del déficit público, tanto del Estado como del resto de las administraciones territoriales, el crecimiento del superávit primario, el cumplimiento de la regla de oro de las finanzas públicas, que se llegue a alcanzar cotas de deuda pública por debajo del 60 por ciento del PIB para el año 2002 y la reducción del componente estructural del déficit del presupuesto español. También debe estar caracterizado por ese incremento intensísimo del empleo hasta 1.300.000 nuevos contratos hasta el año 2002, lo que nos pondría en la senda de más de 2 millones de contratos nuevos creados desde el año 1996 hasta la finalización del período del que estamos hablando y nos colocaría en tasas de renta per cápita del 82 por ciento del común de la media europea. También mi grupo ha presentado una propuesta de resolución relacionada con la importancia de la incorporación del IRPF al programa, por cuanto nos parece que es un instrumento con capacidad importantísima de generar un crecimiento sostenido de la demanda interna y que, como comprenderán, forma parte de un elemento que es decisivo, sin ninguna duda, para el incremento de las bases fiscales como consecuencia del incremento de la demanda agregada en nuestro país.

Mi grupo coincide con Convergència i Unió en la necesidad de incrementar los esfuerzos en la formación bruta de capital fijo, para lo que hemos presentado la enmienda número 21, que básicamente es igual a las números 42 y 43 de dicho grupo, a las que mi grupo presenta una serie de transacciones que esperamos sean aceptadas por el resto de los grupos. Estamos convencidos de que a formación bruta de capital fijo es un factor decisivo de cara al desarrollo sostenido y estable de nuestra economía y que permite eliminar algunas trabas que siguen existiendo para que algunos sectores productivos de nuestro país alcancen el crecimiento que otros sectores ya han alcanzado y que también permita iniciar una senda de mejora de productividad en aquellos sectores que permanecían con trabas que deben ser eliminadas a través de esta formación bruta de capital fijo, de este esfuerzo en este sentido. También creemos que el esfuerzo de la participación pública en inversiones debe ser constante, está explicitado en la propia redacción del Programa de Estabilidad, como debe ser constante el esfuerzo en las políticas de investigación y desarrollo. Queremos recoger asimismo la sensibilidad de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco en el sentido de que es necesario que las comunidades autónomas participen en este esfuerzo. Efectivamente, es muy difícil que tan solo el Gobierno del Estado sea capaz de impulsar en el resto de las comunidades autónomas la formación de capital fijo, de modo que se eliminen las trabas de las que hablaba con anterioridad. Por eso, mencionamos en nuestras propuestas de resolución el plan de desarrollo regional, que, además de dar cumplimiento a los compromisos sobre inversión pública, supone la necesidad de armonizarlos con las necesidades territoriales de infraestructuras que están contempladas en el plan de desarrollo regional, que será presentado por el mes de mayo.

Y mi grupo quiere rendir tributo a un elemento esencial, no sólo en la creación de nuevos puestos de trabajo, sino en la obtención de acuerdos importantes y decisivos en el desenvolvimiento de nuestra economía, cual es el diálogo

social. Mi grupo ha coincidido prácticamente con todos los grupos que han presentado propuestas de resolución y presenta la propuesta de resolución número 22, que coincide con la número 45 de Convergència i Unió, sentando el testimonio de que el diálogo social es uno de los elementos básicos en la solución de] desempleo. Como decía, la disminución prevista del desempleo en dos millones supondrá colocar la cifra de desempleo en el 12,8, lo que no se puede calificar de falta de ambición. Ante dos millones de nuevos trabajadores difícilmente podrán decir que ha habido falta de esfuerzo por parte del Gobierno. Como mínimo, se puede calificar de satisfactoria la previsión de crear dos millones de empleos nuevos hasta el año 2000. Por tanto, no compartimos la apreciación del Grupo Socialista sobre la falta de ambición en los objetivos de empleo. Sí compartimos muchos otros planteamientos en relación con el empleo, como es la necesidad de hacer importantísimos esfuerzos suplementarios para incrementar las cifras de empleo, pero, repito, no la falta de ambición del Gobierno a la hora de dar solución a un problema tan importante como éste. Además, estamos convencidos de que la traducción del crecimiento económico en un mayor número de empleados también ha sido la catalización del diálogo social; es decir, sin un diálogo adecuado con los agentes sociales, con elementos sindicales y de los empleadores, no hubiera sido posible alcanzar este crecimiento de la economía española y, como consecuencia, del empleo.

Nuestro grupo presenta también otras enmiendas relacionadas con otras de otros grupos; por ejemplo, con la consolidación presupuestaria. Asimismo, dejamos constancia de la importancia, por innovadora —cosa que no se ha señalado hasta el momento—, de la aparición en el Programa de Estabilidad de ese segundo escenario de crecimiento. Esto es ciertamente innovador. Lo realmente importante y significativo es que el Gobierno apueste por un escenario de crecimiento económico hasta el 2002, lo que nos pone en una senda beneficiosa para alcanzar el objetivo de la convergencia real, pero el hecho de que presente un segundo escenario alternativo, como es el presentado en uno de los anexos al Programa de Estabilidad, no deja de tener su impotancia, por cuanto que de este escenario alternativo se deduce que la situación económica no sería preocupante hasta el punto de decir que no serían válidas las previsiones establecidas por el Gobierno, sino todo lo contrario. Fíjense que del segundo escenario presentado por el Gobierno, en el caso menos favorable, también estaríamos obteniendo unas cifras de crecimiento del empleo y, si bien no serían tan importantes como en el caso del primer escenario, por ejemplo, en consolidación presupuestaria sí se llegaría a obtener cifras que rondarían el déficit presupuestario cero o el superávit, los que deja claro que la situación de la economía puede calificarse, como mínimo, de saludable; en el peor de los casos previstos por el Gobierno alcanzaríamos una situación de las finanzas públicas ciertamente saludable.

En cuanto a las propuestas de otros grupos, quería hacer mención a dos bloques de enmiendas: uno, relacionado con los grupos que apoyan al Gobierno, que son Convergència i Unió y Partido Nacionalista Vasco, y otro, relacionado con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En relación con Convergència

i Unió y el Partido Nacionalista Vasco, he de decir que hay una grandísima coincidencia en los planteamientos, coincidimos en los objetivos prácticamente de forma total y en relación al Programa de Estabilidad las posturas son muy similares, estando básicamente de acuerdo en el objetivo de la convergencia real. De todos modos, estando básicamente de acuerdo, hemos introducido alguna enmienda transaccional, que esperamos sea votada afirmativamente por todos los grupos, a los efectos de lograr algún compromiso adicional, por ejemplo, en relación con las reformas estructurales, para que sea el Gobierno el que informe directamente sobre los progresos alcanzados en materia de reformas estructurales o sobre la necesidad de que las comunidades autónomas participen de forma activa en la consecución de objetivos de convergencia real, sobre todo en lo relacionado con consolidación presupuestarla y reformas en este sentido. En esta materia, nuestro grupo votará favorablemente la número 2, presentada por el Partido Nacionalista Vasco, y la presentada por el Grupo de Convergència i Unió.

Hay un grupo de propuestas de resolución, que han sido transaccionadas con nuestro grupo, relacionadas con la modernización de las infraestructuras y la innovación industrial, y una en concreto, presentada por Convergència i Unió, que será aprobada por nuestro grupo en sus justos términos, por cuanto que estamos de acuerdo en que es necesario profundizar en la reforma de los mecanismos destinados a estimular las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, y que, como digo aprobaremos en los estrictos términos en que ha sido presentada. El proyecto de ley de fomento de innovación industrial tiene que ser un hecho y creemos que el gasto público efectivamente puede alcanzar el 2 por 100 del PIB en el año 2002 en lo que se referiría a inversión pública más privada y estamos perfectamente de acuerdo en incorporar el indicador de porcentaje del gasto destinado a actividades de I+D respecto al producto interior bruto.

También votaremos favorablemente la número 44, relacionada con los objetivos macroeconómicos. Realmente, queremos agradecer al Grupo de Convergència i Unió que la haya presentado por cuanto da perfecta muestra de la forma en que se produce el crecimiento económico en España; se produce de forma no sólo estable, sino absolutamente compatible con mejoras en las prestaciones sociales en materia de pensiones, enseñanza, sanidad, empleo y vivienda, aspectos tenidos en cuenta en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por lo que espero que el resto de los grupos también vote favorablemente esta propuesta.

Votaremos favorablemente la número 45, presentada por Convergència i Unió, que se refiere al diálogo social. Insisto en que los grupos que apoyamos al Gobierno presentarnos un tributo al diálogo social que se materializa en la enmienda que ha defendido el señor Sánchez i Llibre, que, como digo, votaremos de forma favorable. Al resto de las enmiendas, 42, 46 y 47, presentamos una enmienda transaccional, que espero que también resulte aprobada por el resto de los grupos.

Finalmente, las propuestas de resolución 48 y 49, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En la primera, se hace mención a reducir el déficit del Estado no

sólo con la colaboración de las comunidades autónomas, sino con la implicación de las propias corporaciones locales, lo que es un elemento muy importante como declaración política en relación a la reducción del déficit de todas las administraciones públicas y la votaremos favorablemente, como también votaremos favorablemente la número 49, que se refiere a la mejora de la competitividad y la internacionalización de la empresa.

En relación con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), debo decir que compartimos plenamente la reflexión que hizo el señor Zabala en relación a una mayor liberalización del suelo. Efectivamente, esto es materia reservada a las comunidades autónomas y, por tanto, debe quedar residenciado en las decisiones propias de las comunidades autónomas, aunque el papel tutelador del Estado sobre esta materia también puede tener su importancia. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) atribuye a esa importancia que nuestro grupo concede, y creo que el Gobierno también, la inclusión como anexo en el capítulo de reformas estructurales de la necesidad de concienciar a las comunidades autónomas sobre la ampliación de la oferta de suelo. Como digo, votaremos esta propuesta en los estrictos términos presentados por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Hemos presentado cuatro enmiendas transaccionales a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En el caso de la uno y la dos, hacen referencia a aspectos relatados en las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular y teníamos la intención de que fueran recogidos conjuntamente, y espero que así sea. También incorporaríamos como letra d) a una de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en materia de arbitraje, de modificación de algunos apartados en relación con el Ministerio de Justicia, las precisiones hechas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en su enmienda número 5.

Debo decir que, al final, hemos encontrado una redacción que posibilita que la enmienda número 8, del Grupo Vasco, que creo que tiene una importancia política decisiva, pueda ser votada favorablemente por todos los grupos de la Cámara y no sólo por el nuestro. Lo que solicita el Grupo Vasco es una ejecución plena de la estructuración de las comunidades autónomas, de acuerdo con las competencias de sus respectivos estatutos de autonomía. Sobre esto, el Grupo Parlamentario Popular quiere pronunciarse de forma contundente y positiva. Este es un objetivo a lograr no sólo por los grupos nacionalistas representados en el Congreso de los Diputados, sino que debe serlo también por todos los grupos que estamos representados en esta Cámara.

También quiero agradecer la aportación que se hace en el segundo párrafo, porque fijense que no habíamos caído en la cuenta de que en el marco temporal del Programa de Estabilidad, que finaliza en el 2002, se estableció un decalaje de un año respecto a los compromisos de carácter presupuestario alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que finaliza su horizonte temporal en el 2001. El párrafo dos, con la enmienda transaccional presentada a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), permite eliminar ese decalaje, por lo

que quiero agradecer la posibilidad de efectuar este ajuste temporal, que creo que tiene importancia.

A continuación voy a hacer referencia a las propuestas de Izquierda Unida. Con ellas nos ha ocurrido algo que quiero calificar de importante. Nuestro grupo quiere reconocer un avance claro en la modificación de las posiciones ideológicas de Izquierda Unida respecto a cuál debe ser el papel de España en el desenvolvimiento de la economía española. Tanto es así, que nuestro grupo va a votar favorablemente a la precisión que hace Izquierda Unida sobre la necesidad de defender las posturas ante las instituciones europeas con el objetivo de aumentar el empleo, crear empleo estable y disminuir su precariedad. Nos parece algo perfectamente ajustado no sólo con los objetivos del Gobierno, sino con los de quienes estamos convencidos de que el camino que han escogido tanto el Gobierno actual como el anterior Gobierno socialista en materia de convergencia con Europa es el camino al que se incorpora también Izquierda Unida, por lo que creo que en esta ocasión se produce un pronunciamiento muy positivo por parte de dicho grupo que queremos poner de manifiesto.

Hemos presentado al Grupo de Izquierda Unida tres propuestas alternativas, tres enmiendas transaccionales a las propuestas de resolución números 10, 13 y 15, por cuanto creemos que son fácilmente coherentes unas con otras. En la número 10 tratamos de acercar posiciones, incluso haciendo un glosario de cuáles son las reformas de carácter estructural o en forma de políticas de oferta que creo que es necesario incorporar en la propuesta de resolución presentada por dicho grupo para llegar a acuerdos en el texto, así como en la presentada como número 13 del citado grupo, si bien no estamos de acuerdo en la referencia que se hace al final del mismo a la necesidad de armonizar con el resto de la Unión Europea el tratamiento de las rentas del capital. Por último, en relación a la enmienda número 15 del mismo grupo, lo único que solicitamos en nuestra enmienda transaccional es que modifiquen el rigor a la hora de establecer la necesidad de tratar los incrementos salariales de forma similar —dice su propuesta de resolución— a los incrementos de productividad; que los dejen en el ámbito de los incrementos de productividad, de modo que no queden encorsetados dichos incrementos de productividad. Este es el motivo por el que presentamos esta enmienda transaccional, esperando que sea recogida por Izquierda Unida y votada por el resto de los grupos.

Ahora, señor presidente, y de forma muy breve, quiero hacer una referencia a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. También existen dos grupos dentro de las enmiendas presentadas por dicho grupo. Uno, con una sola propuesta de resolución, es el referido al índice sintético, que fue expuesto por el señor Eguíagaray el día de la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno. Hace referencia a la necesidad de arbitrar un índice que pudiera armonizar alguno de los elementos que entran en juego en la consecución de la convergencia real. Nos parece que es un debate que puede resultar de interés, pero no alcanzamos a ver cuál es la importancia política que puede introducir en el debate sobre el Programa de Estabilidad. Nos parece que quizás aporta un debate intelectual que puede parecer enriquecedor a algunos, especialmente a los que, como a mí, nos divierten estas cosas, pero no sé cuál es la

virtualidad política que puede tener introducir un índice sintético más. Creo que todas SS.SS. son conscientes de que sobre discusiones teóricas, sobre índices teóricos, es muy posible alcanzar acuerdos, tan posible como alcanzar desacuerdos por no estar de acuerdo en la metodología. Por lo tanto, nuestro grupo le concede el valor que tiene en cuanto aproximación intelectual de ofrecer índices que quizás permitan visualizar una imagen más transparente de cuál es el acercamiento hacia posiciones de convergencia real con el resto de los países de Europa. Pero, como digo, concedemos tan sólo esa utilidad a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista.

Respecto al resto de las propuestas, el Grupo Socialista ha decidido reproducir 13 debates. Debates que, en nuestra opinión, se han perdido en otras tantas ocasiones en el Congreso de los Diputados cuando ha tocado hablar de temas relacionados con la sanidad, con las infraestructuras, con la política medioambiental, con la agricultura, con la ganadería y con la pesca. Creo que el Grupo Socialista ha presentado en sus propuestas de resolución un amplísimo abanico de necesidades que, señor Eguíagaray, efectivamente todavía existen en la Cámara, y nuestro grupo está alineado en la necesidad de seguir introduciéndonos en los debates sectoriales en esta materia, pero que creemos sinceramente que no aportan gran cosa a lo que nos trae hoy aquí, que es opinar sobre qué nos parece el Programa de Estabilidad. El señor Eguíagaray lo hizo de forma amplia en la comparecencia del vicepresidente. Hoy, el Grupo Socialista ha preferido introducirse en otra estrategia distinta, que es reproducir los debates sectoriales; posición que, como no podía ser de otra manera, respetamos en lo que tiene de declaración política. Es decir, nos da la sensación de que el Grupo Socialista no ha querido pronunciarse sobre las alternativas que, sin ninguna duda, deben de tener preparadas, a juzgar por las manifestaciones que reiteradamente hace el candidato a la Presidencia del Gobierno por el Partido Socialista, en el sentido de que existe una verdadera alternativa. Pero, según nuestra opinión, hoy se ha perdido otra oportunidad de poder conocer la opinión del grupo mayoritario de la oposición de la Cámara, y, créame, alguna importancia tendrá para el Gobierno saber, a través de sus propuestas de resolución, qué es lo que opina el Grupo Socialista, si los instrumentos que se introducen en el Programa de Estabilidad lograrían alcanzar una convergencia o no lo lograrían, si está de acuerdo o con el objetivo de situar el saldo presupuestario próximo al equilibrio en el año 2002. Nos hemos quedado sin saber si están de acuerdo con el proceso de reducción de déficit y, sobre todo —aun sin ser esto lo más importante, pues creemos que sí están de acuerdo—, qué componentes del déficit atacaría el Grupo Socialista y si lo haría de forma distinta a como lo hace el Gobierno. Creemos que también se ha perdido la oportunidad de conocer si le parece prudente o no la posibilidad del escenario alternativo previsto en el programa, aunque, como digo e insisto, sí fue explicitada por el señor Eguíagaray en la intervención del debate de la semana pasada con el señor vicepresidente segundo. Pero, insisto, no lo vemos explicitado en las propuestas de resolución.

También nos quedamos sin conocer si se está de acuerdo o no en incidir en las políticas de oferta que nos lleven a comportamientos más eficientes respecto al resto de Euro-

pa. Sí nos ha dicho el señor Eguiagaray que le siguen pareciendo poco ambiciosos algunos de los objetivos previstos por el Gobierno, que le parecen poco ajustadas a la realidad algunas de las previsiones planteadas por el Gobierno, que le parecía poco ambicioso —según dijo en el debate anterior— el objetivo de renta para el año 2002, y, según parece, el IRPF tampoco les conmueve a la hora de pronunciarse sobre su necesidad para el incremento de las redes fiscales en España como consecuencia de la intensificación de la demanda agregada que tendría. Y tampoco hace referencia explícita a temas relacionados con la formación bruta de capital fijo, tal y como se explicita en el Programa de Estabilidad.

Para terminar, señor presidente, nos parece que se perdió una oportunidad. Esto no nos produce ninguna satisfacción y sí cierto desaliento. Pero queremos reconocer que, por lo que se refiere a las propuestas de resolución, podríamos estar de acuerdo en multitud de párrafos de las citadas propuestas, porque en ellas hay declaraciones políticas que son ineludibles por parte de nuestro grupo. Creo sinceramente que la razón por la que nuestro grupo va a votar en contra de las propuestas de resolución del Grupo Socialista la comprenderán SS.SS. Creemos que el debate debería haber sido otro. El debate se ha residenciado de forma equivocada —es una opinión particular de nuestro grupo— por parte del Grupo Socialista. Creemos que la senda de la discusión es la que se planteó por parte del portavoz del Grupo Socialista la semana pasada y no la planteada esta mañana, pero esto no nos produce satisfacción sino cierto desaliento.

Para terminar quiero decir que nuestro grupo ha hecho entrega de las propuestas de resolución a la Mesa. Queda por decir que algunas de las presentadas por nuestro grupo han sido transaccionadas con otros grupos, especialmente con Convergència i Unió y con el Partido Nacionalista Vasco, y han sido entregadas al resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Para manifestar un breve turno de réplica y la aceptación o no de las transaccionales que han sido formuladas por los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Me parece que hay un deber de cortesía mínimo en este debate y las palabras que dedicaba a mi intervención el portavoz del Grupo Popular, el señor Cámara, me hacen también tomar la palabra para expresarle que no tiene razones ni motivos para el desaliento, salvo que confunda el desaliento con los desaciertos.

Creo, señor Cámara, que en su intervención, que yo agradezco puesto que por extenso se ha referido a lo que fue el debate, por un lado, con el vicepresidente y, por otro, de las propuestas de resolución, hay una contradicción bastante flagrante. Ha recordado usted cuantas cosas dijimos el Grupo Parlamentario Socialista en relación con los objetivos, con la consistencia de los datos, con las previsiones y con la ambición o con los resultados, incluso, con la escasa relación de medios afines que se establecían en el Programa de Convergencia. Naturalmente reproducir aquel debate tenía escaso sentido hoy, al presentar las propuestas de resolución. Pero es difícil

pensar que las propuestas de resolución no tienen que ver con aquel debate. No se trata de hacer debates sectoriales. Si uno no está de acuerdo con alguno de los objetivos o con buena parte de ellos o si estos objetivos no expresan lo que hemos definido como la ambición que este país, a través del señalamiento de metas por parte de su Gobierno, debiera perseguir, habría que plantear de una manera mucho más precisa lo que se quiere alcanzar, lo mismo en forma de ese indicador sintético que me regocija profundamente que a usted le divierta, pero créame que no se trataba de un ejercicio intelectual, sino de algo que está llamado precisamente a poner de manifiesto que el problema de la convergencia es una cosa bastante diferente de la que ustedes consideran en el Programa de Estabilidad. Es algo bastante, más ambicioso, tiene que ver con muchas más cosas y, sin duda alguna, analizar y ser capaces de evaluar, por parte de la sociedad, dónde estamos y cómo avanzamos en los diferentes extremos que lo integran, podría ser útil. Pero, en fin, ése es un debate que, más allá del diletantismo teórico o intelectual, creo que habrá que seguir haciendo con índice o sin índice.

En segundo lugar, el problema es cuáles son los medios adecuados para alcanzar unos objetivos distintos de los que ustedes plantean. Es obvio que en nuestras propuestas alternativas o en nuestras propuestas de resolución hay elementos de coincidencia —¡faltaría más!—, pero hay elementos claramente de discrepancia. Y aprovecho para señalar algunas reservas en relación con propuestas de transacción que han establecido ustedes con otros grupos, al parecer con el mío no han encontrado ningún nivel de posible coincidencia. Es algo que ni siquiera yo estaría en disposición de afirmar. Creo que hay algún nivel de coincidencia con ustedes, ciertamente no el que serviría para decir que estamos de acuerdo en tomo al Programa de Estabilidad, aunque hubiéramos estado dispuestos a alguna transacción que ni siquiera han intentado.

En todo caso, lamento que algún grupo haya confundido, por ejemplo, lo que en sus propuestas de resolución era una ambición en la que coincidía con el nuestro, como era alcanzar al final del período, al menos, tasas de inversión pública en el entorno del 5 por 100 del PIB, y eso se haya convertido ahora en algo notablemente menos ambicioso, que a ustedes les satisface porque dicen que ya está en el programa, que es el que las operaciones de capital lleguen al 5 por 100 del PIB. En el viaje les han birlado 1,5 puntos del PIB, pero, en fin, eso revela las diferentes ambiciones y estrategias que unos y otros consideramos necesarias.

De todas formas, en nuestras propuestas de resolución, señor Cámara, los planteamientos en algunos casos son acusadamente diferentes, tanto desde el punto de vista de la financiación de los recursos necesarios como desde el punto de vista de los empleos. Decir que todos queremos que el empleo sea mejor no nos resuelve el problema, si no decimos cómo lo vamos a hacer. Se contentan ustedes con decir que esta senda expansiva maravillosa que acabamos de conocer y que, por cierto, ya está en este momento en desaceleración, es una senda que hay que continuar, pero no dicen cómo. Nuestras propuestas de resolución tienen compromisos concretos

para la aplicación de los objetivos que podrían ser coincidentes con los suyos. No los aceptan.

En materia de educación está muy bien afirmar que el capital humano es un elemento importante, pero como propuesta de resolución de esta Cámara me parece escasamente ambicioso, por no decir imaginativo, decir que el capital humano es un factor muy relevante. Eso es tanto como decir que el sol nos calienta. Con este tipo de aportaciones al debate no podemos ir muy lejos.

Sería bastante más útil, en cambio, decir cuáles son los compromisos que asumimos para que esa prioridad, establecida en el Programa de Estabilidad, confirmada por todos los grupos de la Cámara y que queremos que se traduzca en actos, tenga algún tipo de expresión real. Nuestras propuestas de resolución son enormemente explícitas en esa dirección, lo mismo que lo son en materia de investigación y desarrollo, cuando hablamos de capital tecnológico, o en otros aspectos.

Por tanto, señor Cámara, quiero terminar agradeciéndole sus palabras que son dignas de estima. Le agradezco que haya dedicado una parte de su intervención a lo que hemos dicho, pero creo que no puede pretender que haya una contradicción entre nuestras propuestas de resolución y el debate. Todo lo contrario. Si uno plantea que los objetivos tienen que ser otros, si uno plantea que hay enormes dudas sobre la credibilidad de sus propias cifras a la vista de la situación, de la coyuntura y de las previsiones, tiene que plantearse no solamente el objetivo de que queremos crecer más, sino cómo vamos a crecer más, y establecer el marco que haga consistentes los objetivos y los medios puestos en marcha, y esto no lo logra el Programa de Convergencia. El Programa de Convergencia, lamento decirlo, señor Cámara, no solamente parte de una renuncia de ingresos públicos que forman parte de las prioridades que ustedes han establecido, sino que precisamente por eso, y porque no se trazan objetivos mucho más comprometedores en materia de inversión, hace extraordinariamente probable que no solamente no se alcancen las tasas de crecimiento que allí se prevén, sino que simultáneamente el retraso relativo o el diferencial que tenemos en relación con los países europeos tarde todavía muchos más años en irse corrigiendo que con una estrategia como la que nosotros hemos establecido, sabiendo que no es dentro del Programa de Estabilidad como vamos a conseguir toda la convergencia real. ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Ojalá fuera esto posible!

En esa dirección —y en eso sí le doy ahora la razón, pero por otros motivos—, es un poco desalentador que el Grupo Parlamentario Popular haya creído conveniente políticamente poner de manifiesto que hay poco nivel de coincidencia en los planteamientos y que su falta de ambición equivale a una descalificación de las propuestas que hemos planteado. Lamento, señor Cámara, lo digo con toda cortesía, que usted lo entienda así, pero cualquiera que analice lo que probablemente acabaremos por votar, verá que significa que vivimos en el mejor de los mundos posibles, que debemos seguir en el mejor de los mundos posibles y que alabemos al Gobierno. Yo creo que, como propuesta de resolución sobre el Programa de Estabilidad, es escasamente ambicioso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, simplemente quiero señalar que no aceptamos la transaccional que se propone a nuestra propuesta de resolución número 13, por entender que falta la referencia a la tributación de las rentas del capital, que para nosotros es un elemento indispensable. Por tanto, aceptaríamos las otras dos, pero no esta enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Solamente quiero anunciar que aceptamos las transaccionales a nuestras propuestas de resolución números 42, 46 y 47; que hemos trasladado a los diferentes grupos parlamentarios la transaccional que nuestro grupo ha presentado a la enmienda número 40, del Grupo Socialista respecto a la financiación de las comunidades autónomas en referencia a la publicación de los balances fiscales. También anunciamos a la Mesa que, dado que se va a producir un debate monográfico sobre la Agenda 2000, vamos a retirar nuestra enmienda 41. Asimismo, como he dicho anteriormente, quiero manifestar nuestro voto favorable a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco y, en concreto, quiero darle cierta relevancia a la que hace referencia al proyecto de ley sobre la disciplina de intervención de las entidades de crédito, a fin de que se reconozcan las competencias autonómicas sobre las entidades financieras o de crédito, básicamente las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Ante todo, quiero agradecer las palabras hacia este grupo parlamentario del portavoz del Grupo Popular y el esfuerzo por intentar llegar a unos acuerdos. Creo que ha sido un esfuerzo que ha quedado a mitad de camino. Indudablemente, las enmiendas que nos han transaccionado y que vamos a aceptar tienen un contenido importante, pero han quedado tres fuera que para nosotros son verdaderamente relevantes, por cuanto que especifican aspectos que, desde nuestro punto de vista, están teniendo un retraso en la ejecución de la política económica en este Parlamento desde hace tiempo. Me refiero a la número 3, que hablaba de los fondos de cohesión y de su reparto, y a dos proyectos de ley que creemos que es importante que vengan a esta Cámara, como es el de la disciplina de intervención de las entidades de crédito y el de aeropuertos. Como digo, ahí se ha hecho poco esfuerzo o ha sido prácticamente nulo.

Sin embargo, vamos a admitir las enmiendas transaccionadas a nuestras resoluciones 1, 2, 5 y 8. Me va a permitir, señor presidente, que lea el texto de la propuesta de resolución número 8, porque ha sido una transacción efectuada después de que el Grupo Popular presentara el texto a la Mesa y no nos ha dado tiempo a pasarla por escrito a la Mesa. Diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Uno. Ejecutar plenamente la estructuración de las comunidades autónomas, de

acuerdo con las competencias de sus respectivos estatutos de autonomía, completando, en tiempo y forma eficaz, el soporte jurídico y económico de los procesos transferidos efectivos.

Dos. Ampliar el marco temporal que proyecta el Programa de Estabilidad a los escenarios de consolidación presupuestaria pactados con las distintas administraciones públicas y cuyo plazo concluye en el año 2001.

Si está de acuerdo el Partido Popular en esta nueva redacción, que parece ser que sí, porque así hemos quedado antes, estaríamos de acuerdo con la transacción a nuestra propuesta de resolución número 8.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Cámara?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muy brevemente, señor presidente.

En primer lugar, quiero confirmar al señor Zabala que aceptamos los términos en los que ha sido modificada la propuesta de enmienda transaccional que le habíamos hecho y que votaremos, obviamente, de forma favorable.

Por otro lado, señor Eguiaray, sigue perviviendo la contradicción, a la que hacía referencia en mi intervención anterior, entre cuál fue el discurso establecido por el Grupo Socialista la semana pasada y cuál ha sido el resultado en materia de propuestas de resolución en el presente debate. Yo estoy convencido de que el viernes a partir de las ocho de la tarde, cuando fueron recogidas por todos los grupos parlamentarios las propuestas de resolución presentadas, el Grupo Socialista hacía algo distinto a lo que hacíamos el resto de los grupos parlamentarios de la Cámara. Es decir, el resto de los grupos parlamentarios de la Cámara hemos hecho un trabajo relacionado con el Programa de Estabilidad presentado por el Gobierno, las propuestas de resolución. Además, fíjese que el grado de coincidencia entre el resto de los grupos de la Cámara ha dado como resultado un apoyo importante al Programa de Estabilidad por parte de esta Cámara, si bien es cierto que con las reticencias explicitadas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida, aunque, como digo, con importantes avances en materia de modificación ideológica por parte de Izquierda Unida. Pero sinceramente creemos que la contradicción persiste en el Grupo Socialista cuando ha decidido reproducir debates sectoriales, que además son debates que ya se perdieron en su momento. Insisto, nuestro grupo queda desalentado porque de nuevo el Partido Socialista perdió la oportunidad de establecer un debate con el resto de grupos de la Cámara en relación a las propuestas que envió al Gobierno. El Parlamento tenía el mandato de remitir al Gobierno su opinión sobre el Programa de Estabilidad, explicitado en propuestas de resolución que pudieran mejorar o modificar los planteamientos hechos por el Gobierno. Esto se solicitó por el Gobierno, esto ha sido puesto de manifiesto en las propuestas de resolución por la mayor parte de los grupos y este mandato no ha sido recogido por parte del Grupo Socialista. Por tanto, la posición del resto de los grupos ha tendido a buscar fórmulas de acuerdo en cuanto al

Programa de Estabilidad propiamente dicho, y el Partido Socialista ha decidido hacer otra cosa distinta. Ésta es la contradicción que persiste y, como digo, no nos ha satisfecho lo más mínimo, sino que simplemente nos ha desalentado. Quizá este tipo de planteamientos nos hayan servido al Partido Popular estos tres años, donde las propuestas alternativas del Partido Socialista han sido poco atractivas, por no decir en algún punto inexistentes. Pero estando en el convencimiento de que en esta ocasión el Partido Socialista está en posición de poder presentar propuestas alternativas a algo tan serio como es el Programa de Estabilidad, yo creo que podría haber hecho algo más en el día de hoy que intentar reproducir debates sectoriales. Ésta es la contradicción que, insisto, sigue persistiendo en el discurso del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cámara. Pero de todas maneras sea usted humilde y no se cite a sí mismo tantas veces, porque es que da la casualidad que cuando dice: lo dice Cámara, hay que entender que no lo dice la Cámara. **(Risas.)** Lo digo por aclarar la situación.

Veamos cuáles son las propuestas de resolución transaccionadas y aceptadas y cuáles no. Comenzamos por las del Grupo Parlamentario Vasco, que son las primeramente enumeradas. Según mis notas, estarían transaccionadas, señor Zabala, las propuestas de resolución números 1, 2, 5 y 8, de acuerdo con el texto que usted ha leído. ¿No es así?

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Efectivamente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Había también una transaccional que había propuesto el Grupo Catalán de Convergència i Unió al Grupo Socialista. Si está aceptada la transacción, ¿a qué propuesta de resolución corresponde?

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, es una transacción entre la número 50 del Grupo de Convergència i Unió, y la número 40, del Grupo Socialista. El texto me imagino que lo tendrá ya la Mesa y no hará falta que lo lea.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, así es.

Señor Centella, según la nota que tengo aquí, por parte del Grupo Popular se ha presentado una transacción a sus propuestas de resolución números 10, 13 y 15. Dígame, por favor, cuáles acepta y cuáles no.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Ya lo hemos dicho en la anterior intervención. No aceptamos la transaccional a la número 13, y sí a las números 10 y 15.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Centella. Ha concluido el debate relativo a las propuestas de resolución en orden al Programa de Estabilidad y convergencia del Reino de España de 1999 al 2002.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY DE ADHESIÓN DE ESPAÑA A DIVERSOS ACUERDOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 14/1998, DE 9 DE OCTUBRE) (Número de expediente, 121/000146).**

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA AMPLIACIÓN DEL CAPITAL DEL BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO (BERD) (Número de expediente 121/000152).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, en primer lugar, a la ratificación de los ponentes designados para informar las siguientes iniciativas legislativas: proyecto de ley de adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional y proyecto de Ley por la que se autoriza la participación de España en la ampliación del capital del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Ratifican ustedes la designación de ponentes que realizaron diferentes grupos parlamentarios? (**Asentimiento**.)

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE ADHESIÓN DE ESPAÑA A DIVERSOS ACUERDOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 14/1998, DE 9 DE OCTUBRE) (Número de expediente 121/000146).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar el debate correspondiente al proyecto de ley de adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional, al que han sido presentadas enmiendas por parte de los grupos Socialista, Federal de Izquierda Unida y Popular.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista y fijar posición en relación a las de los demás grupos parlamentarios, así como sobre el texto del proyecto de ley, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, intervendré muy brevemente.

Este proyecto de ley de adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional procede del Real Decreto-ley 14/1998, de 9 de octubre, debatido intensamente el 28 de octubre en el Pleno del Congreso, en el que el Grupo Socialista, como recordarán todas SS.SS., se opuso en principio a su tramitación como proyecto de ley por entender que había un conflicto de competencias entre el Gobierno y el Congreso de los Diputados, por cuanto que el Gobierno había elaborado en su momento este proyecto de real decreto sin el consentimiento de las Cámaras y de la Comisión de Asuntos Exteriores en relación a la suscripción de determinados acuerdos en materia interna-

cional. No reproduciré este debate, que para nosotros fue importante y lo sigue siendo, y me centraré exclusivamente en el contenido del proyecto de ley que se ha tramitado por este procedimiento, repito, una vez ratificado por el Congreso el Real Decreto-ley 14/1998.

Nosotros dijimos en aquel momento procesal que no estábamos en contra del contenido del proyecto de ley, entonces Real Decreto-ley, por entender que la adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional era necesaria y urgente: que España pudiera hacer valer sus compromisos en materia internacional como la suscripción del undécimo aumento de fondo de cuotas del Fondo Monetario Internacional por valor de 1.500 millones de dólares, la autorización para la recepción de 268 millones de derechos especiales de giro como consecuencia del reparto por parte del Fondo a los países miembros y la ratificación del nuevo acuerdo de préstamos alcanzado en Hong Kong en 1997, y auspiciado por el Fondo Monetario Internacional. Creíamos oportuno que España también participara y liderara, por parte de los países de la Unión Europea, un aumento de fondos y de compromisos futuros por un importe de 3.000 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional para hacer frente a la crisis monetaria y financiera de Brasil, de lo que en aquel momento se hablaba ya; crisis que, como SS.SS. conocen, se ha seguido reproduciendo con consecuencias no solamente para Brasil, sino para los países Mercosur y para países desarrollados, entre los que se encuentra España, con un grado de apertura al comercio internacional muy superior a muchas economías. España debiera llevar adelante un papel líder en la suscripción de futuros apoyos y acuerdos financieros que permitieran a Brasil, como país líder de la economía Mercosur, salir de la crisis financiera. Como decía Robert Samuelson, esta crisis producirá una fuga de capitales, un colapso comercial y una caída de precios de las materias primas, con consecuencias importantes, primero, en el propio Brasil, en el entorno Mercosur y, sobre todo, en los países que tienen una economía muy expuesta con Brasil en materia de comercio internacional, entre los que se cuenta España.

Señor presidente, desde el mes de octubre, cuando fue decidida la aportación de España de 3.000 millones de pesetas al Fondo Monetario Internacional, tristemente se han producido demasiados acontecimientos. Digamos que el Fondo Monetario Internacional no liderado junto con Brasil la salida a esta crisis internacional. En un primer momento el Fondo Monetario apoyó mantener los tipos de cambio con tasas de interés elevadísimas, en torno al 50 por 100, que no han producido el efecto esperado y, al final, un país como Brasil ha tenido que devaluar de forma importante su moneda nacional, el real. Concretamente en la cumbre de Davos el subdirector del Fondo Monetario Internacional, Stanley Fischer, decía que el Fondo Monetario Internacional debía reconsiderar la base del programa de ayudas de 41.500 millones de dólares, entre los que se cuentan los 3.000 millones que incorporaría España con la ratificación de este proyecto de ley.

Creemos que el Fondo Monetario, en el que participa también España, debe liderar una política de apoyo a los países emergentes para que no se produzcan los problemas derivados de la crisis financiera. Por eso en estos momen-

tos, señor presidente, ratificamos nuevamente nuestro apoyo a este proyecto de ley, que es, en definitiva, que España debe cumplir los compromisos con el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, hemos presentado tres enmiendas. Una, que las aportaciones del Banco de España por conducto del Tesoro al Fondo Monetario reciban un aval del Estado. Presentamos un artículo 5 nuevo, coincidente con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, para que estos 170.000 millones de pesetas sean avalados por el Estado. En segundo lugar, el seguimiento de la aportación de España de los 3.000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional. Nosotros proponemos que para facilitar el control de la Cámara, el conocimiento de este Parlamento, la facultad del Gobierno se establezca no sólo por acuerdo del Consejo de Ministros sino por Real Decreto. Por eso hemos presentado las enmiendas 2 y 3 tanto al artículo 4 como a la exposición de motivos.

Estas son las enmiendas que ha presentado este grupo parlamentario a un proyecto de ley que en su conjunto, tal y como se está tramitando ahora —como proyecto de ley y no como decreto—, nosotros apoyamos, porque siempre hemos estado de acuerdo con que España lidere y apoye un proceso de recuperación de los países emergentes, en este caso Brasil.

El señor **PRESIDENTE**: No veo aquí ningún miembro del Grupo Federal de Izquierda Unida. Por consiguiente, si les parece a ustedes, de acuerdo con las instrucciones que me transmitió en el día de ayer el señor Alcaraz —digo instrucciones en el sentido parlamentario de la palabra; por supuesto no piensen ustedes que el señor Alcaraz me va a decir a mí lo que debo votar en esta Cámara—, damos por defendida la enmienda número 4, del Grupo Federal de Izquierda Unida, que por error en el Boletín Oficial de las Cortes Generales aparece como formulada por el Grupo Socialista.

A continuación, para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Popular y para exponer su posición en relación con las enmiendas de los demás grupos, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Intervengo brevemente en nombre de mi grupo para fijar la posición en relación con las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios y para defender la presentada por el nuestro.

A este proyecto de ley de adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional se han presentado cinco enmiendas por los distintos grupos parlamentarios en el trámite legislativo de esta Cámara. Empezaré por las del Grupo Socialista, que son dos. La primera propone una adición al artículo 5 del proyecto para otorgar el aval del Estado al Banco de España al objeto de respaldar su participación en la iniciativa multilateral y apoyo financiero a Brasil. Como se imaginan todas SS.SS. vamos a votar favorablemente esta enmienda por una razón muy sencilla, señor presidente, y es que es exactamente igual que la nuestra. Nos parece apropiado aceptar esta enmienda, además de por esta razón —y así reproduzco los argumentos de defensa de nuestra enmienda—, porque permite dar soporte financiero a la participación de España en el

esfuerzo internacional de apoyo a Brasil, que ha sido liberado por el Fondo Monetario Internacional y que, además también cuenta con un amplísimo apoyo bilateral que incluye por primera vez a todos los países de la Unión Europea. Este compromiso, del que participamos el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, es concomitante con los argumentos explicitados en la propia exposición de motivos del Real Decreto-ley que en su día fuera presentada por el Gobierno.

La segunda nos produce alguna dificultad más y, por tanto, votaremos en contra de la enmienda del Grupo Socialista en la que propone elevar el rango de la decisión de acuerdo del Consejo de Ministros a Real Decreto en lo que respecta a la asunción de compromisos adicionales con el Fondo Monetario Internacional, artículo 4 del proyecto, habida cuenta de que el funcionamiento de esta facilidad tomaría la forma equivalente a una línea de crédito muy semejante técnicamente a los nuevos acuerdos de préstamos, para cuya ejecución se ha autorizado ya el ministro. Nos parece apropiado el rango de decisión que se otorga, el de acuerdo del Consejo de Ministros, que, en nuestra opinión, asegura la calidad y oportunidad de la misma por cuanto está establecido por el máximo órgano de decisión y de gobierno del Ministerio y nos parece excesivo elevar el rango decisorio, por lo que proponemos rechazar esta enmienda.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, quisiéramos hacer una referencia clara. La enmienda que se propone añadiría una disposición adicional que contempla un conjunto de medidas urgentes en solidaridad con los países más afectados por el huracán Mitch. Nuestro grupo va a rechazar esta enmienda atendiendo a las siguientes consideraciones. La primera, es notorio que el Gobierno de España ha adoptado una serie de medidas en relación con estos países para ayudar de forma importante a paliar la situación creada por el huracán en los diferentes capítulos de la ayuda humanitaria, tanto en el proceso de reconstrucción mediante préstamos altamente concesionales como en condonaciones para estudios de viabilidad y también con una importante condonación parcial de la deuda, así como con acciones de participación y apoyo en los foros convocados al efecto. En segundo lugar, y desde un punto de vista multilateral, el Gobierno ha liderado, y es conocido por todos los grupos, una propuesta de ayuda a estos países en el seno de la Unión que ha recibido el endoso del Consejo Ecofin el 1 de diciembre pasado. En esta propuesta la Unión declara adoptar una posición consensuada y favorable a las negociaciones sobre la deuda en los foros adecuados. Asimismo insta a otras instituciones internacionales a adoptar medidas en este sentido. Este es un proceso que ha liderado el Gobierno de España. En tercer lugar, el Gobierno va a participar en estos foros a los que hacía referencia que están convocados al efecto con el ánimo de que de forma consensuada y en estrecho diálogo con los países afectados la comunidad internacional adopte las medidas conducentes a la reestructuración de estos países.

Con relación a la condonación, ¿a qué nos llevaría la condonación total de la deuda de los países acreedores si no se hiciera de forma consensuada con otros países? Simplemente a que la deuda condonada por parte de

España serviría para financiar las deudas con otros países. Por tanto, sería una medida ineficaz adoptada por el Gobierno de España, por esta Cámara, a los efectos de resolver el problema financiero que tienen los países afectados por el huracán Mitch. Esta es una decisión que debe tomarse en el ámbito conjunto de la Unión Europea, en concreto entre las decisiones que están pendientes de tomar en el Ecofin con respecto a las propuestas para paliar la situación creada por el huracán en los diferentes capítulos de ayuda humanitaria. Poco conseguiríamos realizando una condonación total, aparte de ser poco respetuosos con los acuerdos del Consejo de París, además de que no se resolvería de ninguna de las maneras el problema financiero que crearía su situación de desastre.

Anunciamos que votaremos en contra de la enmienda de Izquierda Unida, favorablemente la enmienda del Grupo Socialista, referida al aval de los 17.000 millones de pesetas, y en contra de la propuesta de elevación del rango de las decisiones en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea explicitar su posición en relación con las enmiendas a este proyecto de ley?

Señor Cámara, si no le he entendido mal, ha manifestado como enmiendas de viva voz la sustitución de las expresiones: «el presente Real Decreto-ley» por «la presente Ley» y la expresión: «este Real Decreto-ley» por «esta Ley», que figuran en la exposición de motivos y en los artículos 1, apartado 1, 3, apartado 2 y en la disposición final primera, apartados 1 y 2, en la disposición final segunda y disposición final tercera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Así es, señor presidente.

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA AMPLIACIÓN DEL CAPITAL DEL BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO (BERD). (Número de expediente 121/000152).**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de este proyecto de ley, pasamos al debate del proyecto de ley por la que se autoriza la participación de España en la ampliación del capital del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. En relación al mismo han sido presentadas enmiendas por parte del Grupo Socialista. Según me señala el señor letrado, ya han sido incorporadas al informe de la ponencia. Por consiguiente, no figuran enmiendas vivas a este proyecto de ley.

¿Algún señor portavoz desea intervenir?

Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Quiero proponer una enmienda transaccional en relación con los desembolsos que figuran en el artículo 2 que se expresan en pesetas y sería lógico redenominarlas en euros, puesto que hay años, como por ejemplo el 2003, en los que la peseta ni existirá. Técnicamente sería más correcto que por los servicios de la

Cámara se transformaran las pesetas en euros de acuerdo con el cambio oficial.

El señor **PRESIDENTE**: Si no le importa, los servicios de la Cámara no transforman nada, lo transformamos en esta Comisión en función de la enmienda de viva voz que usted acaba de formular.

Si les parece a ustedes, en este cuadro del artículo 2 figuraría tanto el importe en pesetas cuanto el importe en ecus o euros.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Precisamente porque las enmiendas que se han incorporado al informe de la ponencia son para cambiar las palabras ecus por euros, no haría falta ponerlo en pesetas puesto que la moneda oficial española desde el 1 de enero de 1999 es el euro. Considero que habría que ponerlo en euros y no en pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Según me señala el letrado ya está hecha la conversión y, por consiguiente, ya ha sido tomada en consideración su enmienda de viva voz que ya ha presentado a la Mesa y que tenemos aquí recogida.

Como he anunciado a algunos diputados que votaríamos a partir de las doce y media, si les parece a ustedes, suspendemos la sesión hasta las doce y media.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión.

A los efectos de cómputos ulteriores de votos, para no tener que contar todas las manos que se alcen, lo que haremos en primer lugar será señalar a los diputados presentes por parte de los diferentes grupos parlamentarios para agilizar las votaciones.

De acuerdo con mis cuentas, yo he contado 17 diputados por parte del Grupo Popular, 14 por parte del Grupo Socialista, tres por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida, dos por parte del Grupo Catalán (convergència i Unió), uno por parte del Grupo Vasco (PNV-EAJ) y uno por parte de Coalición Canaria. ¿Están ustedes de acuerdo?

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Estoy de acuerdo con sus apreciaciones, pero ahora se incorporará otra diputada de nuestro grupo. Se lo digo a fin y a efecto de que usted lo tenga en cuenta a la hora de computar los votos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por consiguiente, a las votaciones.

En primer lugar votaremos las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Vasco (PNV-EAJ) ¿Grupos que desean solicitar votación separada? (Pausa.)

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pedimos votación separada de las transaccionales en un bloque, la número 7 en otro, y luego el resto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, estamos de acuerdo en que las transaccionales se voten en un bloque y solicitaríamos votación separada de las números 3, 4, 6 y 7. **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos...
Señor Centella, perdóneme.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: señor Presidente, debe mirar algo más a su izquierda. **(Risas.)** Pedimos votación separada de la transaccional a la número 2.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, no es un problema de izquierda. Es que está tan lejos que, por mucho que yo esté tan fulgurante, realmente es difícil verle. **(Risas.)**

Vamos, por consiguiente, a proceder a las votaciones. En primer lugar, propuesta de resolución número 2 en la redacción dada por la transacción que ha sido formulada y aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuestas de resolución números 3, 4 y 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; abstenciones, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas de resolución números 1, 5 y 8 en la redacción por las transaccionales admitidas.
Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Pediría votación separada de las números 1, 8...

El señor **PRESIDENTE**: Tardamos menos en votarlas todas separadas. Vamos a votarlas por separado.
Propuesta de resolución número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, tres; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, tres; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 8.
Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: ¿Es posible votar los dos párrafos separadamente? **(Asentimiento.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el párrafo primero de la propuesta de resolución número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, tres; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el segundo párrafo de la propuesta de resolución número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
A continuación votaremos las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Federal de Izquierda Unida. ¿Grupos que desean solicitar votación separada? **(Pausa.)**
Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Nuestro grupo solicita votación separada de la número 11 en un grupo y las enmiendas transaccionales números 10 y 15 en otro y el resto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea votación separada? **(Pausa.)**
Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Votación separada de las números 9 y 12.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por consiguiente, a votar en primer lugar las propuestas de resolución números 9 y 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuesta de resolución número 11.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Propuestas de resolución números 10 y 15, con la redacción dada por las transaccionales admitidas.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.
Resto de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas

Pasamos a continuación a votar las propuestas de resolución realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Grupos que desean solicitar votación separada?

(Pausa.) He de decirles que en relación con las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, la número 40 ha sido transaccionada con la número 50, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), propuesta de resolución que, en la medida en que supone una amalgama, votaríamos al final de todas las propuestas de resolución.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Solicito votación separada de la número 32.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a votar la propuesta de resolución número 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, con excepción de la 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), excepto la 40, que dijimos que votaríamos al final, junto con las de Convergència i Unió, a la que también se refiere una de ellas.

¿Grupos que desean solicitar votación separada?

(Pausa.)

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Las transaccionales por un lado, si es que se solicita su votación separada por el resto de los grupos, las números 43, 44, 45, 48 y 49 en un grupo y la 50 en otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, si no tengo mal tomadas las notas, se han formulado transaccionales, y han sido aceptadas por su grupo, a las números 42, 46 y 47. ¿Es correcto?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Señor Eguigaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Solicitamos votación separada de las números 44, 45, 48 y 49.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Pedimos votación separada de las propuestas números 42, 44, 45 y 49 en un bloque, 43 y 46 en otro y 47 y 48 en otro.

El señor **PRESIDENTE**: Procederemos a la votación de la propuesta de resolución número 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, tres; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuestas de resolución números 43 y 46.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, la propuesta de resolución número 47 va incorporada a una transaccional del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Es verdad, perdóneme. De acuerdo. Entonces, lo que hemos votado ha sido la número 47, de acuerdo con la transaccional admitida, que hemos votado separadamente.

¡Qué agudo y qué oportuno es usted, señor Sánchez i Llibre!

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Como siempre.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Habría que repetir la votación, si es que es transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos entonces.

Repetimos la votación de la propuesta de resolución número 47, de acuerdo con la redacción dada por la transaccional admitida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, tres; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 43.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta de resolución número 46, de acuerdo con la redacción dada por la transaccional admitida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuestas de resolución números 45 y 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Propuesta de resolución número 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 42, de acuerdo con la transaccional admitida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Vamos a proceder a continuación a la votación de las propuestas de resolución números 40, del Grupo Parlamentario Socialista, y 50, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con la transaccional admitida entre ambos grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Pasamos a continuación a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, a las que, si mis notas no son incorrectas, se han formulado transaccionales a todas, excepto a la número 23.

¿Grupos que desean solicitar votación separada? **(Pausa.)**

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Solicito votación separada de las propuestas de resolución números 23, 25 y 26, por un lado, y el resto aparte.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.
Pasamos a votar las propuestas de resolución, de acuerdo con los términos en que quedan redactadas, números 23, 25 y 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Ha contado mal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por qué? ¿Usted no ha votado?

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: He votado abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Es que la sociedad suya es una sociedad irregular ciertamente.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Pues por lo que estoy viendo hoy aquí, bastante menos que la de su Presidencia. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Llamo al orden a los diputados de las primeras filas del Grupo Parlamentario Popular. Repetimos, pues, la votación de las propuestas de resolución números 23, 25 y 26.
Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, probablemente por inadvertencia en la transacción formulada entre la propuesta de resolución número 40 del Grupo Socialista y la 50 del Grupo Convergència i Unió, dos textos que nada tienen que ver con lo que hemos sometido a votación, que estaban incorporados en la enmienda inicial, en la propuesta número 40 del Grupo Socialista, no han sido sometidos a votación. Significaría la necesidad de asumir que hay una propuesta de resolución adicional a dos propuestas de resolución adicionales más. Me refiero a una que tiene que ver con el control en la aplicación de los ingresos por privatizaciones y a otra de transacciones mediante tarjetas como instrumento electrónico de pago.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, me resulta confuso, ¿la transaccional formulada no tiene que ver nada ni con la 50 ni con la 40?

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: En la 40 del Grupo Socialista, que tiene como título Otras propuestas, hay tres propuestas distintas. La transacción se refiere a la tercera de las propuestas contenidas en la número 40.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar los dos primeros párrafos de los tres de la propuesta de resolución número 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada y concluidas las votaciones relativas a las propuestas de resolución en relación al Programa de Estabilidad y Convergencia.

A continuación vamos a proceder a las votaciones correspondientes a los dictámenes relativos a los proyectos de ley. En primer lugar, el relativo al proyecto de ley de adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional. Primero, pasaremos a votar las enmiendas del Grupo Socialista; ha sido solicitada votación separada de la número 1 y la 2 y 3 en otro bloque.

Enmienda número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas números 2 y 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 4 de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 5 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Emienda de viva voz formulada por el Grupo Popular, en relación a la sustitución de las expresiones «en el presente real decreto-ley» por «la presente ley» y «este real decreto-ley» por «esta ley», así como la supresión del párrafo cuarto de la exposición de motivos que justifica la urgencia del real decreto-ley.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos, a continuación a la votación del texto del informe de la ponencia.

¿Algún grupo desea solicitar votación separada? **(Pausa.)**

Pasamos, por consiguiente, a votar conjuntamente tanto el texto del informe de la ponencia como la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

A continuación, vamos a proceder a la votación del dictamen correspondiente al proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España en la ampliación del capital del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, a cuyo texto hay viva solamente una enmienda, formulada de viva voz por el señor Albendea, relativa a la sustitución de las expresiones en pesetas a expresiones en euros, realizada en el texto del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, vamos a proceder a votar el informe de la ponencia relativo al texto del dictamen.

¿Algún grupo desea solicitar votación separada? **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **PROPUESTA PARA QUE LA COMISIÓN ACUERDE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA PARA QUE PRESENTE A LA COMISIÓN EL INFORME DE PROGRESO SOBRE LAS REFORMAS EN LOS MERCADOS DE BIENES, SERVICIOS Y DE CAPITALS.**

El señor **PRESIDENTE**: Hay un último punto del orden del día relativo a que la Comisión acuerde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44, la comparecencia del señor secretario de Estado de Economía, para que presente a la Comisión el informe de progreso sobre las reformas en los mercados de bienes, servicios y de capitales.

¿Lo acuerda así la Comisión? **(Asentimiento).**

El señor **PRESIDENTE**: Queda acordado.
Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961